

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 924° - 629° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los trece días del mes de setiembre del año dos mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:18 horas con la presencia de once Concejales en la Sala, y la ausencia con aviso de la Concejala Griselda Rodríguez, damos inicio a esta 629° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Priscila Minnaard a izar la Bandera Nacional”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente para plantear una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra el Concejala Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “El día trece de setiembre fue establecido como día del bibliotecario por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en el Congreso de Santiago del Estero en el año 1942. Y fue instituido como día del bibliotecario a nivel nacional en 1954 mediante la sanción del Decreto N° 17650/54 en homenaje a los bibliotecarios de todo el país. Este día se corresponde con la edición de la Gaceta de Buenos Aires, del trece de setiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado “Educación”, escrito por Mariano Moreno en el que informaba sobre la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional. Y de los nombramientos del doctor Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la independencia de la República. Esta fecha tiene un gran valor histórico y cultural porque la Biblioteca Nacional fue creada a inspiración del Doctor Mariano Moreno, secretario de la Primera Junta de Gobierno de la Revolución de Mayo. En uno de los tantos ensayos del prestigioso filósofo y pensador español José Ortega y Gasset encontramos la siguiente expresión: “A mi juicio la misión del bibliotecario habrá de ser, no como hasta aquí, simple administración de la cosa libro sino el ajuste, la puesta a punto de la función vital que es el libro”, y Marcel Prévot, dramaturgo francés, dijo: el hallazgo afortunado de un buen libro puede cambiar el destino de un alma. El oficio de un bibliotecario se encuentra indisolublemente unido al origen del libro como producto cultural que contiene registro gráfico del conocimiento y como medio de comunicación a largo plazo. En el primer caso encontramos al bibliotecario como guardián de libros, y en el segundo como organizador, proveedor y facilitador, por consiguiente, como profundo conocedor de contenidos dando como resultado dos extremos entre los que oscila el oficio: inquisidor y erudito. Estos profesionales se han preparado durante años para apoyar la educación de nuestros jóvenes en las escuelas, para colaborar en el desarrollo científico del país, al interior de los centros de formación o construyendo una Argentina más grande. Es el día en el que se reconoce la actividad de los bibliotecarios en todos los sectores donde se desarrollan. Labor que es de una gran importancia para nuestra sociedad. Una sociedad donde el recurso más valioso es el conocimiento, por lo que el bibliotecario se convierte en un puente entre las necesidades de información y los medios con los que aquella se puede satisfacer. Todos los trece de setiembre, si es posible todos los días del año forme parte de un gran sueño del bibliotecario, la lectura: que sin dudas ayude a cambiar el mundo y a ser cada vez mejores. En nuestro distrito tenemos instituciones que ponen en alto el valor de la lectura, como por ejemplo la Biblioteca Popular de Coronel Dorrego, la Biblioteca Popular de El Perdido, además casi la totalidad de las instituciones del Partido cuentan con una biblioteca y bibliotecarios en los establecimientos, profesionales formados para acompañar a nuestros jóvenes en la formación, además todos los años se realiza la semana del libro y la lectura en nuestro Distrito. Organizado por la Dirección de Cultura del Municipio que incluye eventos culturales, talleres, presentaciones de libros, entre otros. Hoy trece de setiembre, queremos desde este Bloque poner en valor el trabajo del bibliotecario y su formación como incentivar al hábito de la lectura por parte de todos los que conformamos esta sociedad. Nada más, señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “**1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 923° - 628° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida. Por Secretaría se da lectura.- **NOTA DE SCOUT DE ARGENTINA, FECHADA EL DÍA: 15/08/2018:** “Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el motivo de solicitarle el predio de Vivero Parque municipal, para realizar un campamento Zonal Scout donde participarán alrededor de

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

250 jóvenes de los Grupos Scouts de Punta Alta, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Claromecó, Coronel Pringlés y alrededores de la zona; durante los días 13 -14 y 15 de octubre del presente año. Los grupos están compuestos por jóvenes de 17 a 21 años, quienes estarán a cargo de sus respectivos Dirigentes. (Adultos responsables). Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable. Celular de contacto. 0291-154761950. Ms. Heraldo Sbaizero, Director Zona 13”.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en labor parlamentaria, se decide el pase a las Comisiones de IPR-Medio Ambiente, para ser analizada la solicitud y dictaminar al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **DUMRAUF:** A continuación por Secretaría se dará lectura a 2 notas emitidas por el **CENTRO DE EX ALUMNOS DE INSTITUTO CEFERINO NAMUNCURÁ DE ORIENTE:** “Ambas notas fueron fechadas el día 27/08/2018. **PRIMERA NOTA:** Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de evaluar la posibilidad de declarar de Interés Municipal la XXII edición de la Fiesta de la Primavera de nuestra localidad. La cual se llevará a cabo, el domingo 16 de septiembre del corriente año, en la intersección de las Av. Santagada y San Martín. Como hace ya veintidós años, el Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá, quien esta conformado no solo por personas que pasaron por el I.C.N, sino también por padres y vecinos, realiza la Fiesta de la Primavera local hoy única festividad gratuita y abierta a todo público que se mantiene vigente Nuestro evento cuenta con muchos años de trayectoria, que no solo son demostración de esfuerzo y perseverancia, sino también del valor que la misma representa para la comunidad, en especial para sus jóvenes, quienes cuentan con la posibilidad de tener su propia celebración, la que se destaca por ser tan diferente a la de la zona. Sus atractivos son parte representativa de nuestro patrimonio cultural, es un evento donde participa toda la población, comenzando por los jóvenes con su pic-nic, su emotivo desfile de antorchas, la presentación de las carrozas y la elección de los reyes. Continuando por los juegos y actividades para grandes y chicos, la presentación de espectáculos, la participación de las instituciones, las publicidades de los comercios, entre tantas cosas más, que hacen a la fiesta un medio de unión de los diferentes actores que conforman a nuestro querido Oriente.- **SEGUNDA NOTA:** Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la autorización para el corte y utilización de la intersección de las Avenidas San Martín y Santamarina de nuestra localidad, el sábado 15 y domingo 16 de septiembre para la realización de la XXII edición de la Fiesta de la Primavera. Como también evaluar la posibilidad de obtener un permiso por única vez, para invitar a artesanos locales y zonales a exponer sus productos. La fiesta de la primavera, es el único evento libre, gratuito y popular que se mantiene vigente en la localidad. Como año a año se hace más difícil poder mantenerla, quienes nos encargamos de su organización buscamos nuevos métodos para poder innovarla, cada edición, en esta oportunidad nos pareció pertinente poder invitar no solo a los artesanos locales, sino también a los de la zona, para poder hacer la jornada un poco más atractiva. Ellos se acomodarían en la vereda de la plaza Juan Bautista Maciel exponiendo sus artesanías, las cuales no podrán ser venta de bebidas alcohólicas ni alimentos, ni tampoco deberán ser producciones que ya se realicen en el partido. Este año sería la prueba para poder ver si da resultado y siendo así, el año que viene se evaluaría con mayor anticipación cada uno de los requisitos que deben cumplir según lo rigen las ordenanzas. Sin otro particular, esperando contar con una grata y pronta respuesta, haciendo llegar a cada uno de ustedes la invitación a participar de esta nueva edición de nuestra fiesta. Saluda. Centro de Ex Alumnos, Carolina Schena, Presidente”.- **DUMRAUF:** “Visto que se requiere el dictamen por la proximidad de la fecha del evento, pasamos a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomamos la Sesión, entonces”.- Concejal Guido, comienza con la lectura del Dictamen.- **DUMRAUF:** “Perdón Concejal, tiene que pedir la palabra”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Guido”.- Concejal Guido lee.- **GUIDO:** “**DUMRAUF:** (En el audio de la grabación no se escucha, pero la Presidente dice en Sala de Sesiones: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CONCEJAL ARIEL RODRIGUEZ:** “De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período: del 26 de setiembre al 6 de octubre del corriente año, inclusive.- Saluda atentamente.- Firma: Ariel N. Rodríguez – Concejal Bloque UCR-CAMBIEMOS”.- **DUMRAUF:** Está a consideración

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

autorizar la licencia solicitada... Aprobado por unanimidad.- Producida la vacante que originó la licencia otorgada, es necesaria la conformación de una comisión de poderes, a efectos de analizar si están las condiciones de ley que permitan la toma de juramento a la Sra. Silvina Rago quien daría su juramento para cubrir esta como futuras licencias que puedan tomar concejales del Bloque UCR-Cambiemos. En (Labor Parlamentaria) Comisión de poderes, se determinó a los siguientes concejales para integrar la Comisión de poderes: Concejales Priscila Minnaard, por Bloque UCR-Cambiemos y Concejales Alicia Jalle, por Bloque FPV-Unidad Ciudadana.- Está a consideración la conformación de la Comisión de Poderes..... Aprobado por unanimidad.- Está a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la comisión conformada evalúe el certificado de la Concejales electa. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Los concejales designados para integrar la Comisión, así como a Silvina Rago, conjuntamente con la Secretaria Administrativa pasaremos a la Comisión de Poderes para dictaminar”.- (Cuarto Intermedio – Hora: 19.39).- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra la Concejales Minnaard”.- **MINNAARD:** “Se ha analizado los Diploma extendidos por la junta Electoral, del que se desprende que la Concejales electa reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir. La concejales electa ha elevado a esta comisión el Acta respectivo: Paso a dar lectura: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzada por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejales Municipal para el período 2018 – 2021, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y cc. de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión ordinaria. Coronel Dorrego, 13 de setiembre de 2018. Firma: María Silvina Rago – DNI: 20.316.776”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose expresado la comisión de poderes y no habiendo encontrado objeciones, convoco a la Sra. Silvina Rago a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento.- **DUMRAUF:** “María Silvina Rago, ¿Juráis por Dios y la Patria, sobre estos Santos Evangelios y esta Constitución Nacional, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejales para el que habéis sido elegido?”.- **RAGO:** “Sí, Juro”.- **DUMRAUF:** “Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os lo demanden”.- (Aplausos y la Sra. Rago, toma asiento en el lugar destinado al público asistente).- (Por Secretaría se redactará el decreto respectivo, otorgando la licencia al Concejales Ariel Rodríguez a partir del día 26 de setiembre al 6 de octubre del corriente año, inclusive. Siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por la Concejales Suplente Sra. Silvina Rago).- **DUMRAUF:** “Continuamos con la lectura de la correspondencia por Secretaría se da lectura a la **NOTA DE CIENFUEGOS S.A.:** “Nota fechada el 18/08/2018. Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. En referencia a la Ordenanza N° 3393/14. De mi mayor consideración: me es grato dirigirme a usted en mi carácter de apoderado de la firma Cienfuegos S.A. con el propósito de poder tener una reunión con usted para tratar el tema de la Ordenanza vigente sobre la prohibición de comercialización y uso de artificios pirotécnicos catalogados como de Venta Libre por la ley 20.429 y sus Decretos Reglamentarios. La actividad pirotécnica en nuestro país es generadora de miles de puestos de trabajo directo e indirecto que hoy se ven seriamente afectados en un contexto de nuestra economía que atraviesa una situación sumamente delicada para los trabajadores. Conscientes de los argumentos presentados por asociaciones protectoras de animales y de personas con autismo, basados generalmente en los trastornos ocasionados por los artificios de estruendo nuestra empresa a desarrollado tanto, en sus plantas de producción en nuestro país, como los producidos en China una línea de productos de muy bajo impacto sonoro. Nuestra línea de productos Friendly Fires son los primeros fuegos artificiales Pet Friendly y Eco Friendly de bajo impacto sonoro y realizado en base a insumos reciclados. Esta variante agrupa una amplia gama de productos que van, desde estrellitas, bengalitas, candelas, volcanes, fuentes, tortas de humo y de luces, la bengalita sin humo para cumpleaños, entre otros. Sin alterar el espíritu y la esencia de la Ordenanza votada por el HCD que usted preside, una modificación a la misma o un nuevo proyecto impulsado desde su cargo que contemple la autorización para la comercialización y uso de

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

estos productos generaría dos efectos muy importantes. Uno de ellos es permitirle a toda esa gran cantidad de gente que disfruta de los artificios pirotécnicos tener al menos la posibilidad de utilizar estos productos y la otra razón muy importante es la que nos permite mantener los puestos de trabajo tanto a nosotros como a los transportistas, la industria gráfica a nuestros proveedores de insumos y a los comerciantes del rubro. Quedando a la espera de poder tener un canal de diálogo que nos permita llegara a un consenso y lograr una Ordenanza que contemple las necesidades de todos los habitantes de su comunidad lo saludo muy atentamente. Firma: Jorge Raúl Falcón Apoderado”.- **DUMRAUF:** “Por lo resuelto en Reunión Parlamentaria, se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Medio Ambiente – Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **DUMRAUF:** “NOTA DE TAXISTAS: Visto que solicitan un Subsidio, se le dará lectura por Secretaría pero se acordó en Labor Parlamentaria el pase al Departamento Ejecutivo para su resolución”.- Secretaria lee.- “Nota fechada el día 28/08/2018 pero cabe aclarar que la misma fue recepcionada en la Secretaría el día 12/09/2018 a la Hora 9.53.- Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, los abajo firmantes, titulares y trabajadores de taxis y remises de Coronel Dorrego, tienen el agrado de dirigirse al Honorable Cuerpo, a efectos de manifestar la angustiante situación por la que atraviesa el sector, que obliga a solicitar su intermediación por el otorgamiento de un subsidio o ayuda económica para que podamos continuar trabajando en el detallado rubro de transporte. Concretamente, el desmedido aumento de los costos (combustible GNC), insumos, inflación etc. hace que la actividad se encuentre resentida y que nos veamos obligados a aumentar el costo del pasaje. La posibilidad de evitar el aumento, sería obtener una ayuda económica o subsidio para paliar el costo del combustible (GNC), que nos permita continuar con la actividad. No a de escapar a vuestro conocimiento, la grave situación por la que estamos atravesando, debido a los altos valores para nuestro funcionamiento, y al retraimiento de la demanda, ya que el vecino evita tener que utilizar nuestros servicios ante la compleja situación económica del país. Es por ello que acudimos al Honorable Conejo, como también lo hemos efectuado al Sr. Intendente, apelando a su buen criterio, buscando una justa solución para la grave situación económica, que de no sanearse, traerá como resultado el aumento del costo del pasaje y por ende mayor recesión. Sin más, a la espera de una respuesta saludan a los integrantes del Cuerpo muy atentamente. Firman: Se registran en la nota 17 firmas, paso a dar lectura de las firmas que pudieron identificarse a través de su DNI: Barabucci José (DNI: 10.357.742); Vulcano Gustavo Horacio (DNI: 17.166.063); Vulcano Franco (DNI: 38.468.280); González Carlos Gustavo (DNI: 16.863.072); García Luis (DNI: 5.513.367); Dell Arciprete Osvaldo Ruben (DNI: 16.586.598); Pérez Daniel Esteban (DNI: 16.483.649); Millaman Sergio Ignacio (DNI: 24.160.391); Giménez Sergio Lautaro (DNI: 37.234.923); Zamponi Marianela Soledad (DNI: 34.377.687); Franceschini Griselda Elbia (DNI: 16.863.124); Vulcano Sergio Aníbal (DNI: 20.046.435) y se registran 5 firmas que no tienen aclaración ni número de documento.- **DUMRAUF:** “Está a consideración, entonces, el pase al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 12 promulgación de Ordenanzas N°s: 3798, 3799, 3800, 3801, 3802, 3803, 3804, 3805 y 3806/18.- Se toma conocimiento.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si para solicitar el adelantamiento del Punto 5.2.4.- del Orden del Día”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **(5.2.4- Expte. N° 0176/18-HCD:** Proyecto de Resolución, reconociendo labor periodística y premio obtenido por el Sr. Gustavo A. Blázquez).- Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Señora Presidente, lo voy a hacer breve, hoy este Bloque decide reconocer al Señor Gustavo Blázquez, por la obtención de su premio, de su merecido premio y todas las razones las hemos dejado plasmadas en los Considerandos que con mucho afecto he leído. No quiero ser muy reiterativa pero quería comentar mi perspectiva, la perspectiva de una joven que hoy circunstancialmente está acá, pero que conoce a Gustavo desde diferentes facetas, como compañero de trabajo, como esposo de la “señor” Moni, como papá de Bernardo y Manuel y sobre todo como artista. Porque a mi entender para llevar con tanta pasión la labor de periodista una persona debe ser artista. El premio que recibió Gustavo es a la labor periodística, de comunicador, de escritor, a su gran y extensa carrera

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

en los medios locales y para mi también es a su labor como artista, porque en cada comunicación, cada vez que amplifica su voz por un micrófono, mediante la palabra escrita, en una obra de teatro, Gustavo se transforma en un artista que puede hacerte reír y emocionar, que puede pintarte los paisajes de nuestro pueblo, los personajes, las historias y aunque uno no haya estado ahí, en esos tiempos, en esas épocas, escucharlo a Gustavo te transporta. Y, eso es lo que hoy celebro, porque todos los dorreguenses tenemos hoy a un artista muy reconocido. Que no escatima en anécdotas y va sembrando lo que aprendió con sacrificio y esmero. Y que aunque no lo note, trasmite a cada persona de Dorrego un sentimiento especial. Este Bloque celebra con mucha alegría tu premio, Gustavo. Y te felicita enorme y sinceramente por tu gran labor de comunicador que ha marcado tendencia en todos estos años y sobre todo te felicita por tu condición de artista. Nada más, señora Presidente”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Para adherir este Bloque al reconocimiento del Señor Gustavo Blázquez, cuando se reciben estos premios no es poco, sea de las institución que se reconoce y cuando a Gustavo lo convocan para este Premio, él me dice: ¡Qué raro! ¿Seré yo? No habrá otro homónimo que están llamando. ¿Están seguros? Quizás su humildad no demuestre lo que la gente, realmente, piensa en Dorrego de él. Que es muy importante. Como decía la Concejal Minnaard, encargado de prensa de este Municipio. Y de esta posición, seguramente con sus raíces radicales, pero una pata peronista debe tener porque tiene una sensibilidad especial. Así, que adherimos, lo acompañamos, y por supuesto nuestro respeto”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Bueno, sin ninguna duda es para adherir a cada uno de los conceptos y a todos. Como bien dijo la concejala Minnaard, está bien expresado en el Proyecto de Resolución. Gustavo Blázquez un gran querido de todos nosotros. Creo que se puede resumir así, un gran querido y querible de todos nosotros. Quiero comentar una experiencia en particular, y pido disculpas por ello. Ya el Concejal Barcelona, mencionó la adhesión de todo el Bloque. Admirable por muchas cuestiones que ya fueron definidas. Yo quiero agradecerle fundamentalmente por hacerme conocer, por cautivar me con su estilo y sus palabras. Yo lo conocí cuando el ya era una persona con algunos años recorridos en esta medier pero cuando llegué a conocer “de la sangre al laurel” del maestro Terrón, y lo seguí a Gustavo en cada una de las presentaciones y hasta me hizo ir hasta Navarro. Obviamente, no deliberadamente, sino que yo quería seguirlos, en una oportunidad. Me dí cuenta realmente lo que significaba en... no solo en todo su potencial sino el peso de sus acciones y su coherencia. Esa coherencia que se manifiesta en cada una de sus manifestaciones, interpretaciones, intervenciones. Así que muchas gracias. No estoy... no ofendería incluso la memoria del maestro Terrón sino que él coincidiría con mis conceptos, que hasta el día de hoy, no se si “de la sangre al laurel” sería lo mismo sin la expresividad y sin el alma el espíritu del contenido extra que siempre le ha puesto Gustavo. Así que muy agradecido de mi parte. Nada más, señora Presidente”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias Señora Presidenta. Solamente agregar a los dichos de los concejales preopinantes. Creo que una de las grandes virtudes que ha tenido Gustavo Blázquez como periodista pero también como vecino es luchar siempre e incansablemente y estar a favor y estar siempre a pesar de las adversidades que aquellos que hemos tenido la posibilidad de escucharlo a Gustavo, sabemos de sus luchas incansables, sabemos también de aquellos mementos que muchas veces a pesar de los obstáculos nunca bajó los brazos, y siempre con su familia, con sus dos hijos con los cuales tengo la posibilidad de militar dentro de la juventud radical. Pero a los cuales ha educado muy bien y a los que seguramente les espera un futuro grandioso gracias a la educación de sus padres. Pero también agradecer una anécdota que recuerdo de Gustavo porque no todos los periodistas tienen la posibilidad de entrevistar al ex presidente Raúl Alfonsín. Y creo que eso es un orgullo que ha tenido Gustavo, una anécdota que seguramente no se la va a olvidar, que como radical como dijo el Concejal Barcelona, entrevistar al presidente del retorno a la democracia seguramente es un honor y es un orgullo que debería tener todo ciudadano argentino. Por eso no quería dejar de pasar esa foto que muchas veces ha compartido en sus redes sociales y que tiene dentro de su oficina dentro del área de prensa. De poder estar entrevistando al ex presidente del retorno a la democracia. Seguramente sus logros van a ser

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

muchos más porque el tiene aún metas inconclusas y seguramente lo vamos a volver a ver como no hace mucho en la Radio Manantial estando a cargo de un Programa radial. Pero como representantes del pueblo, nuestras más sinceras felicitaciones a aquella persona que siempre la vemos incansablemente, y a la que no hace mucho tuvo la posibilidad de ser un empelado más y estar en contacto continuo con él. Nada más, Señora Presidenta”.-

DUMRAUF: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Se pasa a un cuarto intermedio para la entrega de la Resolución al periodista: Gustavo Blázquez. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito entonces al periodista Gustavo Blázquez a acercarse a la Presidencia para recibir la Resolución”.- (Cuarto Intermedio).-

DUMRAUF: “Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO Y CULTURA y EDUCACIÓN: 4.1.1.-** Expte. N° 0045/18-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al D.E. informe Ref. Centro de Día.- Informante de la Comisión da lectura al Dictamen.- El Concejal Barcelona da lectura.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.2.-** Expte. N° 0146/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal la 3° edición del MID Festival.- Informante de la Comisión da lectura al Dictamen.- El Concejal Ariel Rodríguez da lectura.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** Gracias Señora Presidente. Primero para agradecerles a los chicos que han venido a presenciar esta Declaración de Interés Municipal. Decirles a los que no han podido participar que este MID Festival es una actividad muy interesante. Una actividad que ha movilizado a un montón de músicos independientes de Dorrego y de la zona. Que cada año, este va a ser el tercer año, pero los primeros han sido muy fructíferos. El segundo año ha tenido un crecimiento muy grande e invito a todos los que no han participado que este año en el mes de noviembre se acerquen, seguramente se realice en el Vivero Parque Municipal. YA vamos a tener noticias en este Honorable Cuerpo de la fecha. Que se acerquen, que vengan, que hay todo tipo de música, que hay personas y vecinos de Dorrego y de localidades vecinas que vienen a mostrar su música que es interesantísimo. Y sobre todo, yo celebro que se haya armado un festival independientemente de lo que es el Estado Municipal. Que hayan tenido los chicos esa valentía de animarse a armar algo independiente, más allá que después el Municipio como lógica como cualquier actividad que le de una mano a lanzarse a armar esto que cada vez se va haciendo cada vez mas grande y que por supuesto que de este Cuerpo celebramos y que siga creciendo y que festejemos muchos festivales de música independiente, más. Nada más Señora Presidente”.-

DUMRAUF: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se remitirá copia de la Resolución a los organizadores.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - CULTURA y EDUCACIÓN - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0141/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando en el Distrito la Expo Feria anual de Carreras Universitarias y Terciarias.- (DICTAMES DE MAYORÍA Y MINORÍA).- (Informante de las Comisión da lectura al Dictamen Mayoría).- Concejal Ripoll da lectura.- (Informante de las Comisión da lectura al Dictamen Minoría).- Concejal Barcelona da lectura.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Informo a Secretaría que se eximirá la lectura del Dictamen de Minoría de los Considerandos y de los articulados de la parte resolutive, a excepción del Artículo 3°”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “ARTÍCULO 3°) Créase una Comisión de asesoramiento y coordinación integrada por representantes de instituciones de bien público, entidades educativas, centros de estudiantes, Concejo Deliberante”.- **DUMRAUF:** Habiendo entonces dos dictámenes de Comisión, se someten a votación... Quienes estén por la aprobación del Dictamen de Mayoría, sírvanse levantar, emitir su voto.... 8 votos del Bloque UCR-Cambiemos.- (María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos).- Quienes estén por la aprobación del Dictamen de Minoría, sírvanse emitir su voto... 3 votos del Bloque FPV-UC.- (José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana).- Queda aprobado el Dictamen de Mayoría por 8 votos a 3.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO -**

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

PRESUPUESTO Y HACIENDA – BIENESTAR SOC. y SALUD PÚBLICA: 4.3.1.-

Expte. N° 0155/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, implementando campaña de prevención y Diagnóstico temprano de cáncer de mama.- (Informante de la Comisión da lectura al Dictamen).- Concejal Ariel Rodríguez da lectura al Dictamen.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0165/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio de Cooperación entre Ministerio y D.E (Ref. adquisición pala cargadora).- Por secretaría se da lectura a la Nota de elevación.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** Habiéndose consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 0165 y 0167/18. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma de ambos Dictámenes de las Comisiones. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- Concejal Rozas da lectura.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.2.-** Expte. N° 0167/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalida Convenio con Ministerio de Infraestructura (Obras de asfalto).- Por Secretaría se da lectura a la Nota de elevación.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado en el Cuarto Intermedio preliminar, el Dictamen de las Comisiones correspondiente a este Expediente, se pasa a la lectura del mismo. (Informante de la Comisión da lectura al Dictamen).- Concejal Ariel Rodríguez da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para resaltar la importancia de la gestión de nuestro intendente. Realmente, a través de la convalidación de estos dos convenios permiten llegar a nuestro Distrito más de quince millones de pesos, que van a permitir renovar e incorporar una pala cargadora indispensable para la prestación de servicios y la incorporación de cuadras de asfalto no solo en la localidad cabecera sino en la localidad de Oriente. Sin duda que es vital, que es importante, son obras que dan trabajo y que además contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Por eso, nuestro grato acompañamiento a nuestro intendente que en su incesante tarea de buscar, de caminar, de gestionar y tener en claro las necesidades del Distrito, y de lograr este tipo de convenios que son más que beneficiosos para toda la comunidad, porque son convenios que llegan de forma gratuita a nuestro Distrito. Nada más, señora presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Una aclaración respecto a los dichos del Concejal preopinante respecto de estos catorce millones setecientos cincuenta y seis mil, ochocientos veinticinco pesos con cuatro centavos, que conforme la Ordenanza que aquí se propone es para financiar proyectos únicamente de Oriente, porque en Actas que quede claro ese tema. Nada más señora Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para aclarar o continuar aclarando, porque días pasados en Reunión de Comisiones, que el Concejal Barcelona no estaba presente, este tema lo charlamos porque surgió inicialmente por la... me refiero puntualmente a la última reunión de Comisión de este miércoles pasado, de este lunes pasado. Había una observación en lo que se refería al convenio de la pala cargadora, en la cual el Frente para la Victoria observaba que faltaba la fecha, era una de las observaciones, en diálogo con el intendente nos explicó que si bien era cierto que faltaba la fecha en el convenio, la fecha cierta a ese Convenio se lo va a dar esta Ordenanza, que acabamos de aprobar. Pero además ante la consulta telefónica al Ministerio, propiamente a la parte legal, nos explicaron que el Ministerio iba a protocolizar ese Convenio con fecha 31 de agosto. Trámite que va a llegar a través de esta fecha en forma oficial la protocolización, y de esa manera ese Convenio va a quedar con una fecha cierta. Según nos explicaban desde el propio Ministerio. Con respecto al segundo convenio, estas cuadras de asfalto, en reunión de Comisiones y anticipándome a esto yo le planteé, donde estaban presentes el concejal Cortez y la Concejal Jalle, haciendo referencia que el nuevo convenio que aún no había llegado y que con posterioridad llegó a la Sala de Comisiones, entró al Concejo Deliberante perdón, iba a venir en la referencia a la obra “Asfalto en Oriente”, y que tampoco tenía fecha el Convenio cuando el Intendente acudió a la firma del mismo. Frente a esta observación del intendente al ministerio le dijeron que esto no tenía trascendencia pero si quería modificarlo había que posponerlo para la firma de un nuevo convenio unos quince

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

días más, con lo cual después iba a llegar al Concejo Deliberante, para que lo volviésemos a tratar en una próxima reunión con lo cual iban a transcurrir más de un mes, pero que no tenía ningún tipo de importancia con lo cual podíamos firmar de la misma manera. En realidad la denominación de la obra puesta por el propio Ministerio hace referencia a Asfalto en Oriente pero la realidad va a ser que las cuadras van a ser aproximadamente 10 cuadras en la ciudad cabecera y 4 cuadras en la ciudad de Oriente. Esto se charló en reunión de comisiones, quedó aclarado. No conforme con ello, lo volvimos a conversar con el presidente del Bloque, el Dr. Cortez, en la reunión de labor parlamentaria. En la cual hicimos una modificación a la Ordenanza que aprueba este Convenio para que quede reglamentado o aprobado de la misma manera, tal cual figura en el Convenio que firmamos. Pero además, como si esto no fuese suficiente, en la medida que lleguen estos fondos y que el Municipio quiera comenzar con las obras van a llegar a este Concejo Deliberante cada una de las Ordenanzas solicitando de parte del Departamento Ejecutivo la autorización para cada una de las cuadras que se van a asfaltar. Quiero que esto también, obviamente va a quedar constancia. Porque ese es el sentido y la realidad es que la denominación de la obra no significa que todas las cuadras tengan que ir a la localidad de Oriente sino que van a tener que estar distribuidas entre la ciudad cabecera y la ciudad de Oriente. Nada más, señora presidente”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Sí, es para dejar bien en claro, que si bien lo conversamos en Comisiones al tema, el Concejal Nomdedeu sí, adelantó en parte el sentido del Proyecto de Ordenanza, convalidando el Convenio, la cuestión es que cuando llegamos... cuando el convenio llega a nuestras manos taxativamente expresa: en principio que las partes concuerdan dar cumplimiento al acuerdo aquí celebrado respetando las formas y las finalidades del mismo. En la Cláusula primera, dice la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio, otorgará al Municipio en concepto de subsidio hasta la suma de catorce millones setecientos cincuenta y seis mil, ochocientos veinticinco pesos con cuatro centavos, destinada a financiar la obra de pavimento asfáltico en Oriente, en adelante obra de jurisdicción municipal que constituye el objeto del presente convenio, etc, etc. Cuando en el Proyecto de Ordenanza que apunta a convalidar este convenio, vemos que uno de los considerandos reza: que aparte de la obra de Oriente, también estos fondos serán utilizados para obras en la ciudad cabecera, hicimos la observación que estaríamos quitándole sentido al convenio. O sea, que estaríamos convalidando una decisión del Ejecutivo que no consta en el Convenio. Y no tendríamos ningún inconveniente, nosotros, en apoyarlo, si el convenio fuera modificado o la otra que este Proyecto de Ordenanza se modificara respetando exactamente la letra del convenio. Y fue lo que ocurrió, o sea que todas las conversaciones que tuvimos son real, como dice el Concejal Nomdedeu. Nosotros no podemos ir en contra de las normativas, no podemos ir contra de un convenio que viene ya firmado que hay que convalidarlo. Por ese motivo es que queremos que quede claro, independientemente de lo que ocurra a futuro, con la decisión del Ejecutivo, que nosotros estamos apoyando y firmando este Dictamen, este Proyecto de Ordenanza, que viene de comisiones, pero específicamente respetando la idea del convenio que es referido a “la obra”, entre comillas en el convenio. Y la obra hace referencia exclusivamente a las obras de asfalto de la localidad de Oriente. Eso queríamos que quede claro, esa es nuestra argumentación. No relación a la otra ordenanza, que estamos aprobando aquí, también hicimos una observación, se nos explicó que via telefónica con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, adelantaron que la fecha de firma del convenio, ya estaba determinada, si bien no aparecía en la copia que nos llegó a nosotros. Y también discutimos otras cuestiones tales como, que según este convenio se estaría financiando con los ochocientos y pico mil pesos el setenta por ciento de la maquinaria en cuestión en el momento que se firma el convenio, para lo cual el resto... setenta por ciento... ese treinta por ciento se haría cargo la municipalidad. Eso da unos números de un millón ciento y un pico mil de pesos por los cuales, entonces la municipalidad tendría que hacerse cargo de trescientos un mil y pico de pesos. O doscientos y pico de mil. Cosa que en ese momento nosotros consideramos que es bastante más. De todos modos cuando nos aseguran que el intendente tenía manera de... tenía los fondos, obviamente con las prerrogativas y atribuciones que tiene el intendente de manejar las distintas partidas, es que acompañamos, o sea que, no hay ningún tipo de animosidad desde nuestro Bloque. Todo lo contrario. Acompañamos todo aquello que tenga que ver con la incorporación de

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

maquinarias, de obras, de fondos obviamente, no reintegrables, pero que quede en claro que nosotros queremos en este caso no tener fisuras, y ser estrictos en la letra y en el espíritu de las normas. Nada más, señora presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Bueno, no, es para agradecer el acompañamiento, creo que todos entendemos de la importancia de la obra. De hecho, lo estamos votando por unanimidad de este Cuerpo. La convalidación de los dos Proyectos. Que realmente son de vital importancia para todos los vecinos del Distrito. Con lo cual esto del asfalto surge a través de una anticipación del intendente, previendo concluir con lo que es obra que se está realizando en la avenida Fuertes, entre la calle Peron y Gregorio Juarez. Esta avenida ha sido ensanchada, han sido concluidos los desagües pluviales, faltarías... o es lo que va a venir, el cantero, perdón el boulevard con la iluminación, como estaba previsto y para concluir esta obra es que se firma ese convenio, el origen del convenio para poder asfaltar fundamentalmente esas calles que han quedado en muy mal estado. Además de realizar cuerdas en Oriente. Esa fue la idea, el origen del convenio, y particularmente para toda la comunidad de Dorrego es un importante logro porque son más de quince millones de pesos, que van a llegar y que este Municipio no tiene que devolver un solo pesos. Así que nada más, Señora Presidente”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Para clarificar la posición como concejal del Bloque Unidad Ciudadana, Unidad Ciudadana-Frente para la Victoria, que la firma que inserto en esta Ordenanza, convalidando el convenio firmado con el Intendente Municipal Raul Germán Reyes, y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte como Anexo primero, lo he firmado únicamente como dice el Anexo del Convenio que se firmó el seis de septiembre del dos mil dieciocho, para las obras de asfalto, por catorce millones setecientos cincuenta y seis mil, ochocientos veinticinco pesos con cuatro centavos, para obras de asfalto en Oriente conforme lo establece el convenio que firmó el señor intendente, haciendo reserva conforme la cláusula once de este convenio, que estos fondos el municipio debe rendir cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo estipulado por el artículo diecisiete del Reglamento para el otorgamiento de subsidios aprobados como Anexo único del Decreto 4470/07 y modificatorias. Para que quede claro la firma que inserto en esta Ordenanza, por las Comisiones que yo integro lo hago exclusivamente para la aceptación de este fondo para obras de trabajo de Marisol. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... aprobado por unanimidad.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0166/18-HCD: Proyecto de Resolución, reconociendo al Centro Educativo Complementario de Cnel. Dgo. por su 50° Aniversario.- Se da lectura.- Concejal Rozas da lectura.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **ROZAS**. “Bueno, Señora Presidente, como bien se ha expresado en los considerandos, es más que merecido reconocer a una institución tan laboriosa de nuestra comunidad, que es un lugar donde no solo se atienden las necesidades de los niños sino que nace ahí y se desarrollan sus sueños y anhelos. Que son acompañados por adultos tan comprometidos que componen este Centro Educativo, y hacen de este lugar un espacio tan cálido y tan ameno para los niños que concurren allí. Agregar además, como se ha mencionado que el motivo por el cual se destaca esta importante institución de nuestra comunidad con objetivos y valores tan nobles son ni más ni menos que sus cincuenta años de trayectoria que van a conmemorar este año. Nada más, señora presidente”.- **DUMRAUF**: “Existiendo otro expediente presentado por el Bloque Frente para la Victoria - Unidad Ciudadana, de características similares se adelanta el tratamiento del punto 5.3.1.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.1.-** Expte. N° 0168/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el Aniversario del Centro Complementario.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE**: “Señora Presidente, no podemos menos desde este Cuerpo que declarar de interés municipal el cincuenta aniversario del Centro Complementario Educativo, institución muy cara a los sentimientos de todos los dorreguenses ya que como se ha dicho en este Recinto, es donde se conjugan experiencias, saberes y diferentes culturas. Debemos resaltar además de lo que ya hemos expresado, y a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

dicho muy bien la concejal Rozas, que el Centro Educativo Complementario, funciona en dos turnos, de mañana de ocho a doce y de tarde de doce, treinta a diecisiete. Durante estos períodos los alumnos reciben asistencia alimentaria, desayuno y almuerzo, o almuerzo y merienda. Según el turno, se trabajan con las actividades de sus escuelas de origen. Luego reciben estímulos pedagógicos, recreativos, deportivos y culturales de la propuesta propia pautada en distintos proyectos áulicos, El Centro cuenta a su vez con un profesor de artística, teatro, danza, educación física, una docente en cada grupo, tres personas en la cocina y dos auxiliares. Los alumnos que asisten al Centro provienen de la Escuela Primaria uno, siete, diecinueve, secundaria dos, secundaria técnica número uno, jardines de infantes novecientos uno, novecientos cuatro, novecientos seis, colegio San José y colegio Manuel Belgrano, en sus tres niveles y en algunas oportunidades se reciben niños de escuelas rurales y de El Perdido. Como también dijo la concejal se está llevando a cabo la reforma edilicia, con recursos provenientes del Fondo Educativo, que como sabemos se va a llevar a cabo en dos etapas consistentes en diferentes reformas, que obviamente van a fortalecer y van a ser que el bienestar de los niños sea mucho mayor. Y por último debo destacar el nivel de los docentes durante estos cincuenta años, son realmente un orgullo para Coronel Dorrego, que han dado y dan todo de sí para hacer de los niños, niñas y adolescentes que concurren valiosos hombres y mujeres del futuro. Por eso consideramos que no podemos menos que dictar una ordenanza que declare de interés municipal el cincuenta aniversario de este Centro. Creo que en Reunión Parlamentaria se dispuso que pase a Comisión para poder aunar ambos Proyectos. Muchas gracias”.- **DUMRAUF**: “Sí, lo analizado en labor parlamentaria, entonces, se somete a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación para analizar la posibilidad de unificar ambos expedientes y elevar un dictamen único.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.2.- Expte. N° 0174/18-HCD**: Proyecto de Ordenanza, Regulando el Servicio de Transporte de Personas (Taxis y Remises).- La concejal Minnaard da lectura al Proyecto.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Señora Presidente, este Proyecto de Ordenanza, ha sido disparado por una nota que ingresó a este Cuerpo en el mes de abril por una vecina que solicitaba a este Cuerpo un cupo para desempeñar tareas como taxista. Esa nota hizo que este Cuerpo comience a revisar la legislación que tenemos vigente con respecto al tema, y pudimos ver que la Ordenanza última que reglamenta esta actividad data de del año 2009, y que además se observaban cuestiones que a la práctica no estaban siendo cumplimentadas o de lo más operativas, en esta Ordenanza. Se generó en Comisiones, a raíz de la nota de la vecina, una reunión con el Director de Inspección, quien manifestó la intención de hacer algunos cambios también a la Ordenanza, porque no estaba siendo operativo para su área tampoco. Luego se convocó desde este Cuerpo a los taxistas y remiseros del distrito, para escucharlos y plantear las inquietudes y las propuestas que teníamos. Nos comprometimos ese día a trabajar la Ordenanza. Y bueno, después de varios meses, es que surge este Proyecto que modifica en algunos puntos nada más la Ordenanza que tenemos vigente, que hoy ingresa a este Cuerpo por este Bloque de Concejales, pero que está en conocimiento de todos los concejales, que conformamos este Cuerpo. La intención que se trabaje en Comisiones, que el Proyecto se pase a Comisiones y se trabaje ahí. Que se convoque nuevamente a los taxistas y remiseros para ya hoy van a tener este Proyecto de Ordenanza, en mano, ya lo van a poder ver. Que vengan y vamos a poder otra vez, repararlos y ver los puntos. La idea es darle a la brevedad una respuesta a la vecina que ingresó la nota así que también a los taxistas y remiseros que a raíz de esta movilización que se ha producido, nos han traído sus inquietudes y por ahí también sus problemáticas a la hora de cumplir con la Ordenanza, por diferentes cuestiones. La intención de este Cuerpo es eso, de poder trabajarlo con todos los remiseros y bueno comentar nada más que uno de los problemas... que además de la solicitud del cupo, uno de los problemas que nos surge resolver, que hay varios prestadores del servicio que han manifestado que la antigüedad de sus vehículos ya se cumple, que es la antigüedad de diez años. Y, que no pueden en este momento renovar las unidades, entonces otra de las necesidades de trabajar esta Ordenanza, también es eso. Poder llevarle a cada uno de los propietarios de taxis o remises, que hoy están teniendo ese problema, por ejemplo, entre otros, una solución para que sigan trabajando. Los cambios que se plantean son solo con intenciones de abrir caminos a quienes necesiten desempeñar un lugar de trabajo como taxistas y para los que ya se

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

encuentra haciéndolo tengan la seguridad que su labor no se vea afectada. Eso lo queremos dejar claro. Por eso es que hemos demorado, por eso es que hemos cambiado varias cuestiones, la intención es que la labor de ninguno se vea afectado. Realmente es el sentido de trabajar este Proyecto. Y la intención de todo el Cuerpo, hacerlo así. Así que confiamos en el trabajo que podamos hacer entre todos en estas Comisiones, para poder sacar una Ordenanza equilibrada y que de soluciones a todos los diferentes actores que han planteado sus problemas respecto a esta Ordenanza. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración, entonces, el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; y Servicios Públicos. Aprobado por unanimidad.- **5.2.3-** Expte. N° 0175/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al DE convoque a Instituciones educativas para la realizar logística de carreras pedestres.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Señora Presidente, este Proyecto de Resolución intenta lograr un trabajo en equipo permitiendo la participación tanto de la Escuela Técnica N° 1, como del Colegio San José en la organización de este tipo de... o en la participación de este tipo de actividades físicas, deportivas, que a lo largo de estos últimos años hemos venido viendo como se han ido desarrollando y como han ido creciendo en cantidad, así como podemos encontrar en el distrito: El Perdido Corre, Maratones Rurales en Aparicio, carreras pedestres, triatlones en la ciudad de Oriente, también lo pudimos ver en Oriente a través de la Cooperativa, ahora próximo, en noviembre se va a realizar una carrera pedestre en Coronel Dorrego, las importantes participaciones en Coronel Dorrego en las carreras que ha organizado este Municipio de Mountain Bike con participación de importantes competidores. Y todos estos tipos de competencias han sido convocadas algunas empresas que se dedican a la fiscalización, de este tipo de actividades deportivas, teniendo un rédito económico. Con lo cual, me parecía importante, a través del área de deporte, convocar a estas dos escuelas que han manifestado su intención y su capacidad para poder llevarlo adelante y de esta manera podríamos permitirles, además que los jóvenes desarrollen sus capacidades, sus conocimientos, desarrollando este tipo de tecnologías, permitirles a estas dos instituciones educativas del Distrito lograr importantes fondos que puedan ser volcados al desarrollo de otros conocimientos o para las propias educaciones educativas. Es por eso, que solicitamos desde el área de deportes, se los convoque para que participen en adelante, de los próximos eventos deportivos que se hacen. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Habiéndose adelantado el Punto 5.2.4. Se pasa al Punto **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA:** Habiéndose adelantado el punto 5.3.1.- continuamos con el próximo punto del Orden del día.- **5.3.2.-** Expte. N° 0169/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE instalar señalética para prevención en acceso al Cristo.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Señora Presidenta, en este caso sería ahondar en demasía describir exactamente cual es este hábito de los dorreguenses, de un paseo tan concurrido, tan transitado y cada vez tiene más adeptos. Así que no vamos a detallarlos porque todos lo conocemos. También observamos que es nula prácticamente la señalización de ese trayecto, de ese tramo y hago incluso un mea culpa, porque el año pasado en el mes de noviembre presentamos desde el Bloque un Proyecto de Resolución, que fue probado por resolución ochenta y nueve del año dos mil diecisiete, fue aprobada por unanimidad, donde solicitábamos al Ejecutivo, que incorpore en el Presupuesto para el ejercicio actual del 2018, los fondos necesarios para realizar obras tendientes, sí, a dotar de seguridad ese tramo. Consistentes en wall rail, volardos, etc. Como también iluminación del sendero y también porque esto lo hablamos con los responsables del Ejecutivo, en el Proyecto se incorporó el hecho de poner, instalar en ese recorrido alguna maquina de salud, que le llaman, maquina para hacer ejercicios físicos, mejorar la iluminación, etc. Este año nos confirmaron que sí que estaba incluido en el Presupuesto, que estaban los fondos, y que se va a concretar la obra. Esperemos que antes de diciembre, la tengamos lista. Pero lo que no observamos en ese momento es la falta de señalización, de ese tramo y es lo que estamos solicitando. Estableciendo velocidades máximas, informando que hay peatones cerca de la calzada, que existe un sendero peatonal y todo aquello que se considere pertinente, así

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

que... no digo que espero que sea acompañado porque en Labor Parlamentaria se nos adelantó que se iba a acompañar la resolución, cosa que me parece muy positivo. Así que esperando que pronto se realicen las obras solicitadas en la resolución del año 2017 y que bueno en este caso también simultáneamente se concrete esta señalización, tan necesaria. Nada más, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.3.-** Expte. N° 0170/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE inicie gestiones ante autoridades de la Provincia para recibir aportes para ayudas sociales.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Señora Presidenta, luego del discurso presidencial, del Presidente Mauricio Macri, que admitió que los niveles de pobreza aumentarán en adelante, que impactará fuerte la crisis cambiaria en los sectores bajos, la Ministra de desarrollo Social, la señora Carolina Stanley, anunció al menos cinco medidas para atender a parte de la población. Hoy se anunciaron otras, pero como este Proyecto de Resolución estaba presentado ayer, vamos a anunciar estas cinco medidas. De estas cinco medidas, una hace referencia al bono de la AUH, con los incrementos correspondientes a los meses de septiembre y diciembre. También se habló como otra de las medidas, los Precios Cuidados con una serie también de puntos a tener en cuenta, Créditos Argenta, de la transferencia de fondos, transferir a las Provincias más fondos de asistencia social tal como está contemplado y dicho por la misma Ministra, con el acuerdo del Fondo Monetario Internacional. Y en relación al refuerzo alimentario concretamente destinará fondos adicionales de refuerzo alimentarios a los comedores escolares de todo el país. Palabras de la Ministra, que en desarrollo Social observan también que hay gente que concurre a todos los comedores de colegios y centros asistenciales. Entonces, también define la Ministra, estamos trabajando para cumplir con la Ley de Seguridad Alimentaria, en articulación con las provincias y los Municipios. Para solicitar que prioricen la asistencia y reconsiderar el valor nutricional de los productos para que nuestros chicos crezcan sanos. Su alimentación es un factor fundamental para el desarrollo de actual y futuro. Bien, estas cuestiones tienen estricto rigor en relación a las manifestaciones del Presidente de la Nación como de la Ministra Stanley. Lo que nosotros con este Proyecto de Resolución queremos abordar y ya que hoy se ha ponderado la capacidad de gestión, del Intendente Raúl Germán Reyes, en otros aspectos como puede ser infraestructura, también a partir del Ejecutivo queríamos invitar al Intendente o a su equipo Directores que puedan gestionar rápidamente esta ayuda anunciada por Ministra Stanley, ya que habla de la coordinación tanto de Provincia como de Municipio. El Proyecto de Resolución, apunta a que rápidamente se gestionen estos ingresos extras para paliar justamente las consecuencias de esta debacle, de esta alta inflación y problemas que trae aparejado como las mismas autoridades nacionales dijeron, esta crisis económica con base en la inflación y en la devaluación. Nada más, Señora Presidenta”.- **FERNANDEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ**: “Gracias Señora Presidenta. Bueno, en principio, no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, en virtud de que este Municipio tiene un intendente que conoce los números, que sabe de las necesidades de cada área y que tiene un director que también está al tanto y que le da las herramientas para gestionar y para pedir ante la Provincia, las áreas que demanden más gastos. Es cierto que... atravesamos una crisis, y como lo manifestó el Presidente, va a ver un incremento de la pobreza, merced a la recesión y merced a la situación que estamos viviendo. Pero nuestro intendente ya ha realizado, y está en contacto permanente con el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, Santiago López Medrano y se están tomando las medidas pertinentes para paliar este tipo de situación. Por lo tanto, no creemos oportuno este Proyecto de resolución, así que desde este Bloque no lo vamos a acompañar. Pero sí informarle, al Bloque de la oposición que además de estas gestiones se va a trabajar desde el área de Desarrollo Social, en seguir cubriendo este tipo de necesidades, estas ayudas eventuales que se plantean en el Proyecto de Resolución. La Dirección de Desarrollo Social, siempre, y este Municipio y estas gestiones siempre han cubierto todas las necesidades, y todas las demandas sociales. Y las va a seguir cubriendo. Y palabras del Intendente, en una reunión que tuvimos con respecto a este Proyecto es que si se tiene que terminar una partida en rojo, también se va a terminar, pero las ayudas van a seguir cubiertas. Por otro lado puedo ilustrar, ya que el Doctor Cortez mencionó las medidas de Nación, lo que se va a hacer desde la Provincia. Va a haber un

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

incremento en el monto del servicio escolar, y del Plan más vida, y se incrementan las becas de las unidades de desarrollo estudiantil... perdón, infantil, las UDI en un quince por ciento. El Plan Más Vida, acompaña todos los meses a más de trescientas mil familias, en vulnerabilidad, embarazadas, madres en período de lactancia y niños hasta el ingreso en el sistema escolar primaria en toda la Provincia. El SAE, servicio alimentario escolar, garantiza la alimentación de un millón setecientos mil chicos, en ciento treinta y cinco Municipios de la Provincia, en los comedores escolares y las becas de las unidades de desarrollo infantil refuerzan la alimentación y colaboración en el proceso de aprendizaje de chicos de cero a dieciocho años. Además se aumenta la jubilación mínima, y las asignaciones familiares a los trabajadores con salarios por debajo de los veintiún mil novecientos veintiún pesos, en un quince por ciento. Este paquete de medidas se implementan a partir de octubre y será reforzado en caso de ser necesario, palabras de la gobernadora, que en parte viene a cubrir uno de los considerandos del Proyecto, que hablaba del desfasaje en los meses de octubre y noviembre. Además en el mes de agosto se impulso la red de fortalecimiento de espacios comunitarios a través del pago de un monto mensual para compra de alimentos, elementos de cocina, garrafas y pagos de servicios. Y para continuar con el sostenimiento en el ingreso de familias que menos tienen, en el mes de julio se aumentó la jubilación mínima un veintitrés por ciento y un veintiuno coma ocho las asignaciones familiares, modificando a su vez los tramos y los topes que dan derecho a percibirlos. Esto significa que la provincia ha incrementado quinientos veintitrés millones de pesos sumado a los setecientos millones de pesos que ya se habían destinado los meses anteriores para reforzar planes sociales. Es decir, que ante la crisis, se está trabajando, el gobierno no desconoce la crisis, este Municipio tampoco, y en definitiva con estos últimos incrementos para el Programa: más vida, un quince por ciento, en lo que va de la gestión, se aumentó un cuatrocientos quince acumulado. En cuanto al SAEs, a partir de octubre otro quince por ciento de las raciones y esto da un acumulado de doscientos cuarenta y cinco por ciento, desde que inicio la gestión la Gobernadora Vidal. Las becas UDI se incrementan en un quince por ciento, con un acumulado del ciento veintidós por ciento. A partir de octubre, aumenta la jubilación mínima, como dije anteriormente, dando un acumulado de un cuarenta un por ciento. Y se aumentan las Asignaciones Familiares a los trabajadores cuyos montos son los inferiores y en este punto en lo que va del año 2018, el aumento para esas familias, de este topo es de cuarenta por ciento. Y para cerrar, y como decía que el intendente está en gestiones permanentes con el Ministro de Desarrollo Social, la semana que viene se dispondrá el envío de un chasis, así me lo informaron, para buscar para este tipo de refuerzos, dos mil kilogramos de mercadería, mil kilogramos de leche, colchones y demás elementos para paliar esta situación, así que nosotros entendemos que se está trabajando, se está gestionado y tenemos la plena convicción todas las ayudas sociales que demande la población, van a ser cubiertas desde el área pertinente, desde el área de Desarrollo Social. Que además trabaja incansablemente en este tema, y brinda mucha ayuda Se brinda ayuda en leña, energía, en medicamentos, en pasaje, en subsidios, y se van a seguir haciendo. También hay que tener en cuenta que desde la salud, también se cubren todas las necesidades de las familias más vulnerables. Se cubre toda la totalidad de la demanda de la población. Y tanto el intendente como sus funcionarios tienen una preocupación constante por este tiempo. Y, existe también una realidad que no son poca cosa, realidades distintas de todas las comunas de la provincia.- Una cosa es la realidad del conurbano y otra cosa es la realidad del interior. Días pasados la gobernadora se reunió con intendentes del conurbano y todos estuvieron de acuerdo con las medidas adoptadas por la gobernadora, aun los intendentes opositores. Y todos coinciden que se está haciendo un esfuerzo y que todos se debemos hacer un esfuerzo. Y en ese camino está el Municipio de Dorrego. Nosotros sabemos que son tiempos difíciles, pero sabemos que hemos pasado otros y lo hemos superados. Tampoco debemos olvidar de donde venimos y como llegamos a esta situación. Creo que sin lugar a dudas la Provincia está gestionando, el Municipio está gestionando, y que la comuna y la población se queden tranquila de que todas las ayudas eventuales que puedan venir por esta situación económica, el Municipio las va a cubrir. Nada más, señora presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si el Concejal Fernández hizo un minucioso detalle de todas las medidas que se han tomado de Provincia y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

desde la Municipalidad, cosa que me parece perfecto. Puntualmente este Proyecto de resolución tal vez no fue muy claro, aunque nosotros entendemos que sí. Apunta pura y exclusivamente a los anuncios que se hicieron cuarenta y ocho horas atrás. Y que implican el aumento de los aportes de Nación para la seguridad alimentaria y por otro lado para coordinar con la Provincia y los Municipios la transferencia de fondos desde el Ministerio de Desarrollo Social. Todos fondos destinados a asistencia social. Esto de cuarenta y ocho horas atrás, y desde la Nación. Así que toda esa descripción que hizo desde Provincia y Municipalidad, perfecto. Pero estamos hablando de otra cosa. Entonces, desde aquí solicitamos al Ejecutivo, así como vienen gestionando, que gestione ahora también que con, obviamente, celeridad, para no quedar en la cola, no es cierto, este tipo de asignaciones que son nuevas. Que se anunciaron anteayer, así que suponemos que estarán disponibles próximamente, pero nada tiene que ver con lo que leyó anteriormente el Concejal Fernández. Nada más, Señora Presidenta”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias, Señora Presidente. Sí, yo... es dudoso el proyecto. Por más que en concejal lo tenga en claro. Lo que vuelvo a reiterar, está Municipio está gestionando para las ayudas sociales. Está gestionando permanentemente. Y la noticia que la semana que viene el Municipio, tiene que retirar estas mercaderías, leche y los demás elementos, es de hoy. Entonces, yo creo que este Municipio está gestionando con celeridad. De la misma manera que lo está haciendo la Provincia. Por lo tanto vuelvo a reiterar, señora presidente, que no vamos a acompañar este Proyecto de resolución. Gracias”.- **DUMRAUF:** “Bueno, entonces habiendo dos posturas quienes estén a favor de la aprobación del Proyecto, sírvanse marcar su voto. (Concejales: Cortéz, Barcelona y Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana).- Tres votos. Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su voto. (Concejales: Nomdedeu, Minnaard, Fernández, Ripoll, A. Rodríguez, Guido y Dumrauf) (Rozas no se encontraba en la sala al momento de la votación).- Siete votos. Aprobado (Desaprobado) siete a tres.- **5.3.4.- Expte. N° 0171/18-HCD:** Proyecto de Ordenanza, Declarando Emergencia Comercial Distrital por el plazo de 1 (un) año.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Señora Presidente, este es un proyecto de nuestro Bloque, que mira detenidamente una realidad que está pasando nuestros comerciantes, tanto en la ciudad cabecera como en las demás localidades de el partido. Pensar hoy cuando un comerciante en la mañana, en Coronel Dorrego abre sus persianas, es pensar que tiene un desafío muy importante. Un desafío que va desde si tiene algún personal a cargo, el sueldo de esa persona que trabaja, los servicios, la luz, el gas, el que tiene que pagar el alquiler, el alquiler, solo eso para enfrentar lo cotidiano, lo diario, se levanta va al comercio, lo abre, y ahí ya arranca una odisea, el esperar que entre un cliente para comprar. La situación, todos la sabemos, recién el concejal Fernández hablaba de un momento de crisis, yo creo que la crisis ha pegado y ha golpeado de lleno a todos los que tienen capacidad de consumir. Quizás esta a diferencia de otras crisis que ha pasado la economía de la Argentina, que localmente, en nuestra localidad estamos en un momento bastante delicado por la pérdida de valor adquisitivo. No es lo mismo un salario en esa crisis del 2001, incluso en la conversión del uno a uno, del peso al dólar. Sino que hoy los salarios han quedado por el piso. Y esa perdida del valor adquisitivo, del salario ha repercutido enormemente en los comerciantes de Dorrego. El fin de semana pasado se ha festejado la fiesta del comercio. La primera fiesta del comercio, y este Cuerpo lo auspició, lo celebró y así es como entendimos que había que darle una mano a los comerciantes y tuvo actividad, se vio movimiento, los mismos comerciantes así lo manifestaron, pero bueno eso es un paliativo, pero tenemos que ir por algo superador. Algo que tenga una inclusión a todos los comercios. Porque seguramente los comerciantes de la zona céntrica tuvieron una actividad mayor ese día, esos días, pero no así el mercado de barrio, el almacén, una verdulería o una casa de ropa, una ferretería. La situación es crítica. Cuando uno se pone a hablar y comercializa, se entera de muchas cosas. Hay cuentas corrientes en Dorrego de diferentes rubros que hoy el comerciante no las puede cobrar, y no se las puede cobrar porque ese ciudadano de Dorrego que iba a hacer las compras y hoy no puede pagar la cuenta corriente, el padre de ese ciudadano de Dorrego, ese vecino siempre tuvo cuenta corriente, y siempre pudo pagarla. También el abuelo. Me ejemplificaban casos puntuales en un almacén, como no seguir fiándoles a ese vecino. Y ese comerciante que

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

soporta. Y cuando hablamos de esfuerzo entre todos, y que hagamos el esfuerzo. Seguramente es el comerciante, hoy de Dorrego, el pequeño y mediano comerciante de Dorrego, el que está padeciendo de lleno esta crisis porque el está financiando lo que está comprando para reponer con una inflación que ni siquiera el mayorista viene y le deja el producto y lo deja sin precio. Viene el vecino y se tiene que llevar la mercadería. Entonces cuando se fía, en Dorrego se fía. Todos sabemos que en Dorrego se fía. Y es una realidad muy diferente a lo que pasa en las grandes urbes. Aquí se fía. ¿Quién no tiene una cuenta corriente en algún lugar? No puede ser ese comerciante quien tenga que soportar este desfase que hoy tiene. Porque ese comerciante que compró mercadería a un precio y tiene que reponer ahora a otro precio seguramente esa cuenta corriente aún ahora no la pudo cobrar. Quizás no la va a poder cobrar. O como sabemos la gente va y paga lo que puede. Porque la gente paga, el vecino de Dorrego paga, y paga hasta donde puede. Porque si tiene que pagar la luz, el gas, algún otro servicio. La plata no alcanza. Todo aquel que está jornalizado, que tenga un salario real, y que pueda tener mes a mes un sueldo. Cuanto más delicada es la situación de ese ciudadano de Dorrego, que no tiene un ingreso fijo, que vive de una changa. Que vive de una prestación de un servicio. Y la realidad golpea, golpea. Yo creo que este Proyecto, nuestro Bloque tiene una visión de darle un respaldo mínimo. Quizás no sea lo más delicado los seis meses que proponemos, una rebaja del cincuenta por ciento de las tasas, el costo fiscal no lo vamos a poder conmensurar hasta que no sepamos cuantos se puedan inscribir. Porque esto tampoco es obligatorio, es facultativo. Acá va a venir el comerciante que realmente entienda que tiene que pedir la emergencia. Por ahí viene y la pide, como autoridad de aplicación, la secret... la dirección de producción está autorizada para evaluar las condiciones y se les da un certificado. Pues yo tengo bastantes sospechas que quizás haya que iniciar, porque legalmente, el abogado de la municipalidad va a tener que iniciar los juicios de apremio. Porque muchos comerciantes no pueden pagar las tasas. No las van a poder pagar. Como tampoco pueden pagar las obligaciones de la Afip o de Arba. Porque no las van a poder pagar porque no tienen plata para pagarlo. Y me consta, y se de muchos comerciantes que sacan créditos para poder pagar los impuestos. O sea, hay una cadena de pagos que se está debilitando, por no decir cortando. O sea, a un punto límite. Como está la situación es muy crítica en diferentes rubros. Porque quizás lo vemos como un Dorrego pujante esperando la cosecha, que ojalá venga buena para todo el partido de Dorrego con lo que eso significa. Quizás hay un sector que está esperanzado que el año que viene va a tener una reactivación porque pueda tener una cosecha buena de trigo, de cebada, en Dorrego. Puede haber una superficie mayor de siembra de soja o maíz. Pero hay a muchos comerciantes eso no les llega. Esta famosa teoría del derrame. Cuando yo era chico la cosecha se hacía localmente, con máquinas que cada chacarero tenía su maquinaria. Se compraba en Dorrego desde el último bolillero, el último alemite, la última correa, se compraba todo acá en los negocios de Dorrego. Hoy en Dorrego, la cosecha pasa. Pasa por la ruta, por los caminos, vienen tanteros de afuera, la cosecha se va. Y ese producto que daba una reactivación a nuestro pueblo hoy no está. Porque el progreso de la mano de los tanteros y las maquinarias, y la logística, no permite que un pequeño y mediano productor pueda tener su maquinaria para hacer la cosecha. Entonces esa plata quedaba antes en Dorrego. Hoy no queda. Esa plata no queda. Pasa fugazmente. Uno va a Bahía y ya arranca de Bajo Hondo para acá cosechando, en una semana vuelve, y en diez días desapareció la cosecha. Entonces no queda esa plata. Puede quedar en alguna concesionaria de tractores, podrá quedar en alguna casa que comercializa cereal. Pero no le queda en el almacén del barrio. No le queda al carnicero, al panadero, no le queda a la persona que tiene el comercio textil, etc. Así que es solamente un Proyecto de una Emergencia Comercial. Por un año, porque creo que es, un tiempo al que podemos apostar que haya una reactivación, que haya un mejoramiento de la economía, así que más allá de lo que nos adelantó nuestro presidente de Bloque, que el Bloque del oficialismo no va a acompañar, me parece un desperdicio no tratarlo siquiera en Comisión a este Proyecto porque hoy la necesidad que están pasando los comerciantes es bastante grave. Nada más, Señora Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Si es para... Realmente cuando uno lee este Proyecto de Ordenanza, la verdad es que ya a esta altura de los acontecimientos, a uno no le sorprende. Era de esperar, en concordancia con lo que viene pasando y uno va leyendo en otros Concejos deliberantes,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

en otras comunidades. Esto no quiere decir que desconozcamos la situación económica, la grave situación económica, la crisis que estamos atravesando. Producto de muchos años, creo yo, de políticas totalmente desacertadas. Y no lo digo por el gobierno anterior, ni por este. Es de muchas décadas. Y la realidad, la consecuencia es que nos llevan a vivir lo que estamos viviendo hoy, no? Una economía complicada, que no solo afecta a comerciantes. Porque también afecta a quienes no lo son. A un jubilado, a un docente, es que nos envuelve a todos, que nos complica. La realidad es que también lo que le pasa al vecino, le pasa a los Estados, municipales, provinciales y a la propia nación. Cuando uno gasta más de lo que realmente puede, y no le alcanza el dinero tiene que salir a financiarse de alguna manera. Y la verdad es que este país, durante muchos años hemos venido gastando más de lo que podíamos, como un mal endémico. Pero además sumado a eso, algunas otras cuestiones que lo agravaron mucho más, ese desfasaje de los gastos. Como por ejemplo la corrupción. Que tampoco ha estado ajena. Y eso genera ese gasto público enorme y el estado una de las formas que tiene de cubrirlo es a través del cobro de impuestos. De la presión fiscal. Que realmente es insoportable. Es insoportable. Y uno lo reconoce. Porque esto viene pasando, lamentablemente, de hace muchos años y nos lleva al lugar que a veces dudamos... parece imposible podamos llevar las cosas al día, en orden. Para todo el mundo o para la mayoría por lo menos. Y la realidad es que esa presión tributaria que es la suma de impuestos nacionales, provinciales, también se suman las tasas municipales, y... que afectan en relación ínfima a lo que puede ser ganancias, bienes personales, el iva, ingresos brutos, las patentes, en fin tantos otros pero bueno se suman es cierto. Forman parte de ese compromiso que un vecino debe enfrentar todos los días. Y la realidad que cuando uno ve este proyecto, yo lo leo y la verdad que sinceramente y sin ánimo de ofender me parece poco serio, porque uno... hasta en cierto punto irresponsable. Es fácil desde la oposición sentarse a decir lo que hay que hacer. No asumir responsabilidades. Porque, yo la verdad, más que una tibia exposición del Concejal Barcelona, en este Concejo, un día diciendo, que asumimos, que pudo haber habido falta en los controles, o fallas en los controles. Pero nunca escuche cual es el grado de participación o de culpabilidad. Porque uno, a ver desde el lugar que nos toca como concejales no decidimos los destinos de la patria, solo los de este pueblo. Pero nos hacemos cargo de los errores de este gobierno Nacional, que los ha cometido y le ponemos la cara y nos sentamos en esta banca y tratamos de... y bueno, bueno tratamos de mirar para adelante y avanzar. Y estamos convencidos que para poder avanzar tenemos que juntarnos todos, y consensuar las cosas, porque no alcanza, desgraciadamente o afortunadamente no va a alcanzar con un solo proyecto político. Con un solo cuerpo político, hace falta un consenso político de todas las partes políticas de este país. Entonces cuando uno lee el proyecto, a mi por lo menos, y el bloque coincidíamos, no estamos de acuerdo para nada porque yo creo que forma parte más de lo mismo, son medidas que suenan muy lindas como reducir las tasas o pedir líneas de créditos a tasa diferenciada, o suspender los juicios, está bien son gestiones que se pretende que se hagan, pero yo creo que no de poca viabilidad que puede el intendente ir a plantearle a la justicia que no haga juicios, para qué está el Código Provincial, Procesal, Civil y Comercial. Una Ordenanza, qué fuerza puede hacer frente a un Código, frente a Arba, frente a la Afip. Entonces suena muy bien pero a la hora de aplicarlo yo creo que esto es inviable por un montón de cuestiones. Y, yendo puntualmente a lo de las Tasas, yo pienso que la situación es compleja sin dudas. Pero tomando este tipo de medidas no solo que no vamos a mejorar la situación lamentablemente de los vecinos sino que también vamos a complicar las arcas municipales. Porque le estamos sacando de prosperar este Proyecto, le estamos sacando recursos al municipio. Un cincuenta por ciento en la tasa de servicios públicos y urbanos, cincuenta por ciento en la tasa de inspección de seguridad e higiene. Me gustaría recordar estas tasas no son ni más ni menos que la contraprestación de un servicio. Que lo vemos todos los días. El Municipio a través de sus tareas, tareas esenciales tiene la responsabilidad de proveernos de agua, de hacerse cargo de los efluentes cloacales, de barrer las calles, del alumbrado público, y la realidad es que este Municipio con mucho esfuerzo cobra tasas a valores que realmente hoy si los comparamos y ya nos pasó, ustedes no participaron o participaron a medias se levantaron en la ordenanza fiscal e impositiva. Pero cuando hicimos el análisis la realidad estos números eran valores realmente muy razonables y que era lo que realmente le cuesta el servicio al municipio, con lo cual retirarle el cincuenta por ciento complicaría el funcionamiento del municipio. Y no está en nuestra intención y

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

creemos que el municipio tiene que cumplir con sus funciones y para eso tiene que tener recursos, recursos económicos. Porque esos recursos económicos son los que le permiten, porque para poder brindar estos servicios tiene que tener personal, tiene que tener infraestructura, tiene que tener maquinarias, y ese personal tiene que cobrar un sueldo y esos sueldos también tienen que ajustarse por la inflación que estamos atravesando y tienen que tratar de estar al día porque también esos trabajadores tienen derecho a ganar un salario digno y a tener la posibilidad de que ese salario se vayan actualizando. Ahora, bueno, bien si nosotros a través de esta vía le retiramos recursos al municipio, lo único que estamos haciendo es agravar más la situación. Porque el municipio además de brindar estos servicios básicos también tiene... se hace cargo del área de salud, se hace cargo de la asistencia social, se hace cargo de un montón de cosas que hemos hablado infinidad de veces. Con lo cual, a mi me parece, que esto suena muy lindo, es muy difícil enfrentarlo y rebatirlo porque a quien no le gusta pagar menos, pero me parece que es poco lo que significa para el vecino y además significan muchos recursos para el municipio. Hoy leyendo cualquier diario de la zona empezamos a ver situaciones críticas, graves de municipios vecinos, con déficit millonarios, no monedas, y cercanos, ejemplos cercanos. ¿Y nosotros queremos que a este Municipio le pase lo mismo? De ninguna manera, tampoco queremos que el municipio, yo... interpreto que una tasa debería cobrarse el valor justo y razonable. Yo creo que es más que razonable los valores que este Municipio paga. Cotejémoslo con los vecinos nuestros para ver. Y además los servicios que se prestan. Entonces yo creo que está mal. Creo que no lo interpretamos de la misma manera. Lo mismo pasa cuando se planteaba por la avenida Fuertes. Para los vecinos frentistas, cuando se hizo el desagüe pluvial, también el Frente para la Victoria pedía que no paguen cuando en realidad los vecinos lo que querían es que la obra se termine. Porque además sabían que no les iba a costar ni un solo peso. Ninguno de los vecinos... según ustedes... si charlamos con todos y no encontramos a ninguno que nos diga que realmente le importase que le bajaran la tasa o no se la cobraran por un año. Lo que querían es que la obra se termine. Valoraban la obra. Están contentos. Pero además sabían que esa obra no les costaba ni un peso. Y esto va en el mismo camino. Nosotros no le vemos sentido. Pero además yo digo otra cosa. ¿Por qué no cobrarle a la tasa de servicios urbanos, públicos y urbanos al comerciante? Y los demás vecinos: ¿no tienen el mismo derecho entonces? ¿No se podría ampliar esto al resto de los vecinos? Porque con el mismo criterio que un comercio paga el cincuenta por ciento. ¿Por qué un jubilado no lo paga, o por qué un docente, o por qué no se otra...? Porque la situación, lamentablemente, no solo afecta al comercio, lamentablemente se expande mucho más. Podrían si quisieran en todo caso, a lo sumo, desde nuestra interpretación, volcarse a la tasa de Inspección de seguridad e higiene. Que esa sí es únicamente para los comercios. Pero demás son tasas... son valores irrisorios, comparados sobre todo, comparados con otros municipios. Ya dimos los ejemplos, lo hablamos, los explicamos, no vale la pena hablar sobre lo mismo, pero entendemos que no cambia la esencia, porque acá la presión realmente tributaria que afecta, es la que viene de la provincia, de la nación, pero para que eso pueda bajar que es el ahogo. Y esto lo digo, porque yo también, yo tengo un comercio, no se si el concejal Barcelona tiene alguna actividad comercial en Dorrego, yo tengo una actividad comercial. Desde hace muchos años. Y realmente a mi lo que me pesan son otros tipos de tributo. No las tasas. Porque además las tasas son una contraprestación de un servicio. Ves pasar la barredora. Podes estar contento, no la intensidad. Barre mal. Barre bien. Pero la veo. Abro la canilla, sale agua. Aprieto el inodoro y se va la materia fecal. Entonces... y la trata una planta depuradora. Entonces acá es claramente una prestación de un servicio clarito. Todos los días del año, los trescientos sesenta y cinco días, las veinticuatro horas. Parece que esto causa más desigualdad, me parece que si somos todos iguales ante la ley, esto debería ser parejo. En todo caso para todos los vecinos no solamente para los que tienen una actividad comercial. Aunque uno podría verse beneficiado. Pero no es el caso. En el desarrollo de la ordenanza también habla de líneas de crédito a tasas diferenciadas para créditos futuros vigentes ante las entidades crediticias o financieras, No, no... realmente no me entra en la cabeza. No puedo creer. No entiendo de que manera, una ordenanza puede lograr que el banco de la provincia de Buenos Aires, o el Banco de la Nación Argentina, por poner dos ejemplos de bancos oficiales que siempre tienen tasas diferenciadas a partir de una ordenanza puedan generar este tipo de tasas diferenciadas. Y sobre todo en créditos ya

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

otorgados, que es un contrato que uno firma y donde están establecidas las cláusulas. Por lo que dure el contrato. Modificar eso. De qué manera. Sin embargo este municipio tiene líneas de crédito, pequeños créditos para emprendedores. Con tasas diferenciadas al cincuenta por ciento de lo que cobra el Banco de la Provincia o el Banco de la Nación Argentina. Es una ayuda. No es la solución. Es el paliativo. Es una realidad. Es un presupuesto que contempla este tipo también de ayuda. Punto c, suspensión por un año de inicios de juicios y la continuidad de los ya iniciados, por la asesoría letrada municipal. por deudas contraídas por los comercios de nuestro distrito, período 2017-2018. Por el mismo período quedará suspendido el curso de los términos procesales y de la caducidad de la instancia. De qué manera una ordenanza puede interferir ante... de qué manera, no lo entiendo, me gustaría que me lo expliquen. Lo mismo con afip o con arba. Juicios, la suspensión de juicios iniciados por afip o por arba. La continuidad de los ya iniciados por deudas contraídas por los comercios de nuestro distrito período 2017-2018. No se la verdad que no me queda claro. Yo creo que esto tiene que tener carácter general, la Provincia debería, si generar normas para los ciento treinta y cinco Distritos. Porque si aplicamos esto y logramos esto sería espectacular. Dorrego sería un paraíso fiscal. Que se yo. O tendríamos una tasa de interés financiada, subsidiadas, no habría juicios, a quien no paga se le suspenderían los juicios, y yo creo que esto debe ser de carácter general en todo el ámbito de la provincia. Y así debe ser, entonces es realmente, es difícil, uno es consciente, lo ve todos los días, sabe de la dificultad de la situación. Pero yo la verdad que me gustaría, escuchar cosas coherentes que aporten porque esto a mi me suena, sin ánimo de ofender, pero suena demagógico, suena muy lindo pero desde que punto como se aplica. De qué manear, pero además permítanme recordarles que cuando votamos las tasas de servicios urbanos, nosotros pedíamos un treinta y cinco por ciento. Está bien estábamos a principio de año, ustedes planteaban un veinte. La inflación fue por encima de las expectativas de lo que se aprobó. Con lo cual si ahora nosotros le aplicáramos este descuento que ustedes plantean tendríamos un aumento de tasas para lo que queda del año del diez por ciento. Si el concejal Barcelona, fuese el intendente hubiera brindado estos servicios hasta el mes... no se, abril. Y después se hubiese quedado sin recursos. Entonces, no estamos de acuerdo. Para nada, creemos que el esfuerzo lo vamos a tener que continuar haciendo, es doloroso, que tenemos que... que el Estado debe gastar donde realmente... lo que corresponde. Que se tienen que terminar los privilegios. Que se tienen que terminar un montón de gastos innecesarios por parte del Estado. O tendremos que reeducarnos y aprender a gastar lo que realmente generamos, y no por encima. Porque ese es el gran costo que estamos pagando por la presión tributaria nacional y provincial y realmente es asfixiante, un país de los pocos que en mundo tantos impuestos paga. Pero que además no los vemos reflejados en ningún tipo de retorno porque la realidad es que cuando uno a veces ve las rutas, o veía las rutas por suerte empezó a cambiar, hospitales, la educación, en fin, las mil maneras que el Estado tiene de devolver los impuestos que los ciudadanos pagan lo ven reflejados. Entonces, no sé es muy lindo decir todo esto pero la realidad es que esto no sirve para nada. Yo creo, no es un paliativo, esto es para la tribuna, y además es injusto, además yo creo que es inaplicable. Entonces, en todo caso, a lo que yo los invito, señor concejal Barcelona, porque no me cabe ninguna duda que cuando tratamos la ordenanza fiscal e impositiva y ustedes se levantaron, fue idea suya. Que esta próxima ordenanza fiscal, se queden sentados y debatámoslo realmente y que ahí hagamos todas las modificaciones que creamos necesarias, que lo charlemos, lo consensuemos, pongámosno de acuerdo. Sin chicaneos. Buscando lo mejor. Buscando proyectos superadores pero realmente pensando en la gente y en soluciones, porque uno ve... está bien bajemos las tasas pero por otro lado, de ese mismo Bloque hay un pedido para aumentar el personal del municipio, en esta misma sesión, hay un pedido para las ayudas sociales, bueno para que se gestionen. Pero sería la exigencia que se sigan dando. Peor bueno los municipios necesitan recursos, y le vamos a sacar los recursos al municipio. No se... la verdad... redondeando, no estamos de acuerdo, no lo vamos a acompañar de ninguna manera. Y, bueno los invitamos a que trabajemos juntos, como ya lo hicimos, cuando se hablada de la incobrabilidad de las tasas generemos juntos una forma de poder mejorarlo. Seguimos esperando esa propuesta de parte de ustedes que iban a colaborar pera hasta la realidad que hasta acá no vimos nada. Y bueno tratemos que entre todos, busquémosle la forma pero con cosas reales. Con cosas con sentido. Porque es fácil decir bajemos las tasas, sí, sí. Pero, bueno vamos a terminar desfinanciando el municipio.

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

Entonces a fin de año, vamos a decir; porque este municipio terminó con un déficit y bueno esto va a contribuir para eso. Y nosotros no queremos que eso pase. Porque si eso pase es muy grave. No se pueden hacer ayudas sociales, no se pueden brindar los servicios, y otro montón de cuestiones que el municipio debe hacerse cargo, porque no le queda otra... y es el responsable. Pero para que eso suceda tienen que estar los recursos. Así que bueno para terminar, nuestro bloque no va acompañar para nada este proyecto de ordenanza”.-

BARCELONA: “Pido la palabra Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “La verdad que se cuestione la labor de nuestro

bloque, en el sentido de elaboración de un proyecto, Señora Presidenta, con esta liviandad, que nos tratan de indilgar la forma en que se presenta un proyecto, a veces molesta un poquito porque nosotros no cuestionamos la manera de trabajo del bloque del oficialismo, pero el concejal Nomdedeu, se preocupa hoy que esta exención por seis meses de un cincuenta por ciento de estas tasas urbanas en los comercios, va a desfinanciar el municipio. Primero no sabemos a... es facultativo no es obligatorio, no sabemos puntualmente cuántos comerciantes van a adherir, capaz que no adhiere ninguno. Si la realidad es como la observa el concejal Nomdedeu, seguramente no vendrá ninguno a producción a anotarse a la emergencia comercial. Eso por un lado. Se preocupa y nos indilga a nosotros como va a estar desfinanciado el municipio con estas tasas, seguramente por un principio de economía, que no se mucho pero los libros lo enseñan, si nosotros evitamos que un negocio cierre y este año le damos esta exención de tasas, seguramente el año que viene va a estar funcionando y se va a retroalimentar y va a generar o va a poder mantener a ese empleado que quizás tenga que despedir porque no le puede pagar al empleado, como un círculo virtuoso de la economía. Se preocupa el concejal Nomdedeu, hoy, en esta Sesión, la otra sesión por uso de licencia no estaba. Cuando desde el bloque que el preside eufóricamente, sentidamente y concensuadamente se nos enrostraba a nuestro bloque de que pelear por el fondo sojero era totalmente inocuo en Dorrego. Recuerdo la Sesión anterior cuando nos decían que... ¡Qué le hace a Dorrego, dos millones de pesos! Y nosotros dijimos, dos millones de pesos cuando se ve computado con un dólar todavía de menos de treinta, un dólar de veinte pico ya perdimos la cuenta. Cuando aun no se había actualizado el coeficiente, que hoy sería muchísimo más. Más con la inflación esos dos millones de pesos seguramente hoy, quizás lo duplican, lo que vendría por el fondo sojero a Dorrego. Sumado a esta eliminación para el año que viene que seguramente las autoridades municipales están trabajando en el presupuesto, se va a tener contemplado en números reales lo que sucedió con este presupuesto, seguramente sean más de diez millones para el año que viene. Ah, no pero en esa sesión no tuvimos ningún tipo de acompañamiento, ni siquiera un mínimo asombro. Cuando nosotros planteamos que se está desfinanciándose seriamente al municipio, el bloque del oficialismo se encargó de decirnos que en Dorrego las cuentas están saneadas, que la plata llega, que no hay ningún tipo de problemas, que las arcas están rebalsando y que no tenemos que hacernos problemas por dos millones de pesos porque es muy poco. ¿Cómo cambiamos de una sesión a otra? En tan poquito tiempo como vamos a darnos cuenta que hoy necesitamos la plata, que hoy necesitamos ese cincuenta por ciento, de las tasas de un comerciante, de dos comerciantes, de tres o cuatro. Quizás de ninguno, porque en Dorrego no hay ningún tipo de emergencia comercial. El concejal Nomdedeu, se preocupa de cómo lo instrumentamos, de cómo lo hacemos y qué diferente vara y no lo digo por el Bloque del oficialismo integrante de este Cuerpo en este momento, en esta hora, sino a través de lo que uno puede ver en este Concejo Deliberante desde el año 93 al 2014, tengo acá diferentes ordenanzas, que este Cuerpo Deliberativo ha declarado la emergencia agropecuaria. Está declarado por diferentes motivos por programas nacionales, provinciales que han adherido a emergencias agropecuarias. Ha intervenido el Señor Intendente, ha hecho, se le ha atribuido por ordenanza, porque a él le preocupa cómo se gestionan créditos, ha firmado ordenanzas este Cuerpo Deliberativo, diciendo que le daba la facultad para asistir técnica y financieramente a los productores a fin de restablecer su capacidad financiera y productiva, expediente..., ordenanza 3019/10. Tenemos otras ordenanzas que como esta, la 1238/93 que también le daba... que postergaba la iniciación de los juicios y que se preguntaba cómo se hace. Justamente en la declaración de la emergencia, es la herramienta que se necesita ante la emergencia para solicitar este tipo de medidas. Ya se hizo. Este Cuerpo ya lo hizo. Se postergaron los juicios de Provincia y municipales por

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ciento ochenta días, o sea hay un sin número de situaciones que cuando el campo está afectado, cuando el campo pasa una crisis por sequía, por inundación, por incendios, tengo otro caso puntual que fue el tema del incendio en Marisol. Que había emergencia porque la gente había perdido la parte rural y también urbana, donde hubo eximición de tasas, ese es el sentido de la emergencia. Entonces, y no lo digo por este Cuerpo, lo digo por todo el tiempo que han pasado las emergencias agropecuarias en Dorrego, siempre se han adherido a programas nacionales o provinciales con ordenanzas locales, proyectos locales o proyectos de resolución declarando la emergencia agropecuaria. Se preguntaba el concejal si tenía alguna actividad, vengo del campo, y seguramente ninguna de las sequías que tuvo Dorrego, ninguna de las sequías, del sector rural se compara con la situación que tiene, que está pasando el comercio local hoy, en Dorrego. Porque lo he padecido. Lo padecí. Y yo se lo que está pasando hoy en el comercio de Dorrego. Hoy hay comercio de Dorrego, que abren las persianas, abren la puerta y cierran la persiana, abren la caja y no hicieron un solo peso. Cuando el concejal Nomdedeu se preguntaba por qué discriminamos, le decimos a los comerciantes y le proponemos una emergencia, en un cincuenta por ciento, y por qué no a todos los vecinos, porque justamente a ese emprendedor, al que auspiciamos una fiesta la semana pasada, es que hay que apoyar, es al que hay que estimularlo, acompañarlo. Una vez. ¡Una vez! Una vez, el comercio en emergencia contra ciento de veces del sector agropecuario, y vengo del sector agropecuario. Pero nunca, nunca se puede comparar esas emergencias con la que se está viviendo hoy el comercio de Dorrego. Esa realidad nosotros la vemos. La sentimos, nos hacen llegar y la conocemos. Este proyecto, en ninguno de los tres puntos que se exponen son de cumplimiento imposible. Las tasas son por seis meses, en un cincuenta por ciento. Es facultativo. Quizás no se presente ni un solo comerciante, hasta podríamos tener ese desafío. Probemos, capaz que no viene ni un solo comerciante. Si están todos perfectos, ninguno va a querer. El Departamento Ejecutivo tiene la facultad de readecuar partidas presupuestarias. Si la semana pasada sobraba plata, que no nos teníamos que hacer problema porque habían eliminado el fondo sojero. Desde el año 2009, hasta ahora, cientos y cientos de millones que llegaron a Dorrego y ahora nos preocupamos por un cincuenta por ciento de tasas. Y esta declaración de emergencias es la que nos van a servir para Arba y para Afip, que el Departamento Ejecutivo gestione. NO va a ir el intendente y va a decir, vos no pagas, usted sí, usted no, no. Gestión, amable y componedor, póngale la palabra que más les guste. Ese es el significado de una emergencia. Cuando se declara una emergencia, es tratar de dar vuelta la situación. Y ese que está en el piso, levantarlo un poquito y acompañarlo. De ninguna manera puede haber y hablar de un desfinanciamiento como dice el concejal Nomdedeu. Sin saber cual va a ser el alcance y los efectos de la cantidad de comerciantes que se van a presentar. Y si desde este Cuerpo, nosotros, no nos damos cuenta que el comercio de Dorrego hoy no la está pasando bien, estamos negando una realidad que a todos nos toca. Nada más señora Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Si en principio para aclarar, el concejal Barcelona creo que está confundido en algunos puntos, me parece que se le mezclan los tantos. Porque es cierto que desde este Municipio ha habido, se han generado ordenanzas, o desde este Concejo. Hay una del año 95, por una cuestión climática. Pero no se eximía del pago de las tasas, se prorrogaba que es muy distinto. Con lo cual ese productor tenía que pagar la tasa, tenía que pagar la tasa. La tasa que no es ni más ni menos que para el mantenimiento del camino que lo lleva hasta su campo. Con lo cual me parece más que lógico. Se le mezclan los tantos, porque me parece que habla de fondo sojero. Que injerencias podemos tener nosotros en el fondo sojero. Más allá de recibir los fondos y utilizarlos en infraestructura. Eso no depende del Concejo Deliberante. Pero las tasas si dependen del Concejo Deliberante. Es por eso que yo creo que no tiene nada, Absolutamente nada que ver. Las emergencias impositivas de la provincia de Buenos Aires. La emergencia o desastre agropecuario pero eso viene a través de la Provincia de Buenos Aires. Con el no pago o la prórroga del pago del impuesto inmobiliario, pero nada tiene que ver el Municipio con eso absolutamente nada que ver. No depende del municipio. El municipio lo único que hace es recibir a los productores, recibir la declaración jurada y elevarlas a la Provincia. Entonces se le mezclan los tantos porque ahí en esos casos los que están perdonando deudas o prorrogando el pago, perdón impuestos, o prorrogando el pago de los mismos, es la Provincia. Pero el municipio no tiene ningún tipo de capacidad de resolver. Entonces,

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

nosotros puntualmente el pago de las tasas. En primer lugar nos da tranquilidad que son cobros de tasas que realmente se presta el servicio pero además a valores razonables basta con compararlas con municipios vecinos. Pero entendemos que no pasa por ahí, no alcanza con eso, es más grave. Más profundo pero esto si lo podemos decidir nosotros y... nos perjudica en forma directa. Entonces, entendemos que no es justo, que tenemos que pagar las tasas, que tenemos que exigirle al municipio que brinde los servicios y que cobre tasas razonables, por supuesto. Pero las tasas hay que pagarlas. No hay otra manera. Y después, yo no quiero entrar más en detalles, la realidad que, pero... artículo segundo: establézcase a la Dirección de Producción como Autoridad e Aplicación, deberá expedir un Certificado a solicitud del interesado. O sea que el interesado va y dice yo estoy en emergencia comercial, y quién evalúa eso. De qué manera se evalúa. Porque que la situación sea difícil no significa decir que a todo el mundo le vaya mal. Entonces, también se puede prestar para que alguno diga yo quiero la emergencia. Y sí, te la vamos a dar también, y a mí no me va mal y me la van a dar igual. Entonces tampoco es justo. Porque tampoco está claro el mecanismo de evaluación de esa emergencia comercial. En definitiva y para redondear. Lo que decía en un principio: Provincia de Buenos Aires, Concejo Deliberante, emergencia comercial, emergencia habitacional, emergencia..., temas, temas que se repiten y uno lo que ve de fondo enrostrado en la ayuda a la gente, una clara intención de complicar y esto realmente o la sacamos entre todos, o la vamos a pasar feo todos. Punto. No le veo otra salida. No le veo otro camino. Pero bueno son decisiones, son estrategias. Peor yo creo que no suman y con respecto a las tasas no las vamos a acompañar, de ninguna manera. Porque es esencial, el municipio necesita de ese recurso. Por todo lo que exponían anteriormente. Pero bueno no me quiero extender más señora presidente. Ya hemos debatido bastante. Creo que está más que claro nuestra postura”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Breve. El concejal Nomdedeu insiste que acá nunca se declaró una emergencia, en el municipio. Ni una ordenanza. La Ordenanza 1238/93 hay una Ordenanza, no lo digo por el Cuerpo, el Bloque, sino porque este Cuerpo lo ha hecho. Exención total cuando hay zona de desastre y el Departamento Ejecutivo determinará el alcance, beneficios y demás condiciones de esta exención total, por sequia, en la tasa vial. Ahí era la autoridad de aplicación el Departamento Ejecutivo, nosotros proponemos que sea como corresponde por el área, Producción. Ya se hizo en Dorrego esto. No es que venimos a inventar nada. Ya se hizo con otro sector. Que seguramente en su momento lo necesitaba. Peor hoy la emergencia, hoy la emergencia la necesita el comercio de Dorrego. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Habiendo dos posturas quienes estén por la aprobación del Proyecto sírvanse emitir su voto...3 votos del Bloque FPV-UC.- (José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana). Quienes estén por la desaprobación... 8 votos del Bloque UCR-Cambiamos.- (María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos).- Desaprobado por 8 votos a 3.- **GUIDO**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO**: “Voy a solicitarle una Moción de Privilegio”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración. Aprobado”. **GUIDO**: “Un día inolvidable. Una diáfana mañana, once de septiembre, coincidentemente con el día del maestro, muy temprano. Concurrieron los lugareños, viajaron otros dadas las óptimas condiciones de transitabilidad para celebrar con júbilo el sueño cumplido. El edificio propio JIRIMM N° 5 de Marisol. Se suma a esta algarabía el Director General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Licenciado Gabriel Sánchez Zinni, el intendente Municipal Raúl Germán Reyes, Autoridades educativas, directora provincial de artística, Miriam Valenzuela, Inspectora Jefe Distrital, Claudia Aspiroz, otras autoridades que representan la educación, abanderados, concejales, delegados, subdelegados, la anfitriona la Directora del JIRIMM, la señora Daniela Martínez. El jardín funcionaba en el SUM de la Escuela 35 desde el año 2012. Nace ahí el sueño de tener las propias instalaciones cerquita del mar, don de la naturaleza se posó e hizo un gran derroche. De la Directora brotaron palabras de agradecimiento y gratitud emoción y alegría que reinaba al ver concretado, merced al esfuerzo compartido que se imprimió desde los orígenes de esta pequeña comunidad, veraniega. El sueño hecho realidad, dijo. Cuando se quiere, se puede.

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Y valió la pena”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Pido permiso, autorización por ahora, para interrumpir la alocución”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración...”.- **CORTEZ**: “Es porque señora presidenta, esto atenta contra toda parlamentación, antecedentes y respetamos desde el Bloque a todos y cada uno de los concejales del oficialismo, tengo un aprecio especial por la señora Ana María Guido, pero no encontramos ningún motivo para que esta moción de privilegio no pueda haberse presentado al principio o al final, si por alguna cuestión personal debe irse antes de tiempo, puede haberlo al principio de la Sesión. Y queremos dejar sentado que... nuestro rechazo a esta... no a la moción... pero sí a no dar lugar, el momento inapropiado y obviamente que no corresponde”.- **DUMRAUF**: “Estamos analizando por Secretaría, el reglamento interno, necesito la aprobación para un cuarto intermedio. Aprobado”.- Cuarto intermedio: comenzó 22.48 horas (Duración 14 minutos).- **DUMRAUF**: “Bueno, retomamos la Sesión y continuamos con el Orden del Día, y la Moción de Privilegio va a quedar para el final. **GUIDO**: “Bueno yo pido la palabra, señora presidenta”.- **DUMRAUF**: “Continuamos con los puntos del Orden del Día. **5.3.6.-** Expte. N° 0173/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe si se autorizó el uso de adyacencias de caminos distritales para Actividades Agrícolas. Perdón, rectifico, **5.3.5.-** Expte. N° 0172/18-HCD: Proyecto de Resolución, Disponiendo el traslado de bidones de agua del lugar de entrega hasta el vehículo de personas que así lo requieran.- Concejal Jalle da lectura).- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle.- **JALLE**: “Gracias. Aquí me manifiestan que la Concejal Guido se tiene que retirar. Por consiguiente si quiere continuar con ella con la palabra. Lo propongo (se ponga) a consideración de la presidencia”.- **DUMRAUF**: “Continuamos con el Orden del Día, fue la decisión que tome desde la Presidencia. Continuamos con el Orden del Día”.- (La Concejal Jalle lee el Proyecto).- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle.- **JALLE**: “Señora Presidente, este Proyecto de Resolución creo que en sus considerandos y también en su resolutorio se basta a sí misma. Lo que se pretende es que cuando acudimos al retiro de bidones y existe alguna incapacidad física o bueno, de salud y no se ha ido acompañado exista personal que pueda asistir a las personas a llevar el bidón desde que se le entrega hasta que se llegue al vehículo. Por supuesto, cuando realmente así esté justificado, que se realice. Nosotros esto lo hemos debatido en la Sala de Concejales, lo hemos hablado también con el titular del área, ya que hemos visto y sabemos sobradamente que a veces hay personas que están ahí a la espera y tratan de ayudar pero que no pertenecen al Municipio. Razón por lo cual, lo que pretenderíamos es que se regularice esta situación de diferentes ayudas de la gente que se va a retirar los bidones, bajo un sistema de seguridad jurídica perteneciendo al Municipio o a través de algún plan o de la manea que el Ejecutivo lo requiera. En reunión de comisiones, en reunión parlamentaria, perdón han adelantado acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más”.- **A. RODRIGUEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **A. RODRIGUEZ**: “Bueno, como ha adelantado la concejal Jalle vamos a apoyar este Proyecto de Resolución. Decir también que en las Reuniones de Comisión hemos hablado con el Director del área y por supuesto que se ha hablado de este tema en particular. El director ha charlado con titulares de la Comisión de Discapacidad, y bueno la idea es que el director tome cartas en el asunto y bueno ver la posibilidad de solucionarlo en la brevedad posible. Nada más señora presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.6.-** Expte. N° 0173/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe si se autorizó el uso de adyacencias de caminos distritales para Actividades Agrícolas.- (El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación).- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Informo a Secretaría que leeré con modificaciones. Señora Presidenta, esta ley, la 10.342 ya tiene vigencia desde la década del ochenta, y en realidad surgió la inquietud por diversos motivos vemos que año a año los préstamos, algunos préstamos de algunas rutas provinciales o sus correspondientes colaterales son utilizadas, explotadas para la siembra de diversos cultivos y en realidad al desconocer el mecanismo concurso, de adjudicación, de recaudación y de distribución de estos fondos es que solicitamos al Ejecutivo que nos informe en relación a todas estas cuestiones que está considerando esta Minuta de Comunicación. Hubo... el camino de esta Ley fue de alguna manera, si bien no tortuoso tuvo algunas modificaciones pero apuntaban

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

a cuestiones semánticas por eso es que ahora se hace expresa referencia que esto no se entrega de manera, en principio ni definitiva, que no es un alquiler sino que es una cesión temporaria y por otro lado la distribución de esos recursos, que en principio eran por partes iguales, por un lado para la inversión o la ejecución de gastos en cuanto a cuestiones estrictamente de gasto social y la otra a mantenimiento de caminos hasta que la definitiva de alguna forma formalizó la distribución que comentamos en este Proyecto. Si bien esos son detalles, en realidad estos cuestionamientos, estas preguntas que surgen van orientadas fundamentalmente a conocer exactamente como se están manejando pero el sentido final es que de aquí en adelante, si es que no se hace controlar y exigir que se cumpla con esta normativa vigente provincial, no solo a los fines recaudatorios, sino de control y de una distribución obviamente mucho más justa. Nada más señora presidenta”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Gracias, bueno con respecto a este punto del Orden del Día, como anticipábamos en Labor Parlamentaria, nuestro Bloque no va a acompañar, porque la realidad que a lo largo de los años, este Distrito nunca, nunca se adhirió a esta Ley Provincial. No hay registro de ninguna manera a lo largo de todos los años, de todos los años de la sanción de esta ley y de su posterior reglamentación, la Ley habla puntualmente de caminos provinciales. El Distrito de Dorrego es atravesado por la ruta 72 y la ruta 78 y el camino de El Zorro. El camino de El Zorro tiene banquetas inexistentes, para el cultivo, para cualquier tipo de cultivos que son objeto de remoción de tierras para generar el mantenimiento del propio camino. Lo mismo pasa con la ruta 72, desde el tramo de ruta 3 hasta la localidad de Oriente. Ese trazado va por lo que anteriormente era la vía. Y la realidad es que al costado de ese camino no hay alternativas de siembra. De ningún tipo de cultivos, hay prácticamente piedras al descubierto, canteras, existe también una canalización. Nos quedan como tramos alternativos, serían... desde la ruta 78 desde la intersección de la rotonda de la ruta 3 hasta la entrada a Monte Hermoso, desde el mismo puente, al ingreso de la ciudad balnearia. Que ahí si habría superficies que se podría sembrar o aprovechar y después si hoy uno recorre y veo prácticamente no hay ningún tipo de cultivo, por una cuestión creo yo, de seguridad de los frentistas o propietarios de los campos, o arrendatarios, porque debido al intenso tránsito de verano, genera esto un tema de seguridad. Las banquetas, un vidrio, un cigarrillo, pueden generar incendios que eso después pasan hacia adentro del alambre para llegar a la propiedad privada de ese frentista, con lo cual, por ahí los propietarios prefieren aprovechar esos como contrafuegos, moviéndolo. Y de esa manera resguardándose contra incendios. Y por último nos quedaría lo que es dentro del Distrito de la ruta 7 desde la intersección de la ruta 3, hasta el límite del partido con Pringles. Y si uno lo recorre, puede ver y observar, que hay hoy, dos o tres frentistas, que han sembrado al frente de sus campos. Y ya desde la localidad de Centro Urquiza, desde la bajada de Centro Urquiza hacia adelante, prácticamente la superficie es imposible de sembrar, con lo cual adonde quiero ir con todo esto. Que la superficie, que en principio parecen muy extensas, no lo son, por lo menos desde el ámbito agrícola. Las rutas provinciales tienen un ancho de cincuenta metros de alambre a alambre, la ruta va al medio y además vialidad exige dejar la banqueta con lo cual esa superficie sembrable se traduce en diez, doce metros de ancho por los metros lineales que podemos verlos sembrados. Lo cual hace que la superficie no sea tan extensa como parece. Yo estimo que hoy la superficie de las rutas provinciales, o de la ruta 72 pueden ser con toda la furia, diez hectáreas, pero bueno esta es la realidad del distrito. Lo que pasa hoy, lo que podemos observar. Diez metros imaginemos si el frente de un campo tuviera dos mil metros de extensión hacia la ruta, son dos hectáreas. Si uno los recorre hoy, no vamos a encontrar más que esa superficie. Pero hay cultivos. Este municipio nunca adhirió a esa ley. Nunca en su historia. Desconozco los motivos por los cuales no se ha hecho pero entiendo que lo que a prima facie podría parecer muy apetitoso desde el punto de vista económico, entiendo que no lo es. Pero bueno nosotros no lo vamos a aprobar porque si uno como concejal tiene la oportunidad de rastrearlo a esto. La Ley establece que el municipio debe elevar un proyecto a vialidad provincial, vialidad provincial determinando la superficie, las extensiones de donde hasta donde, vialidad provincial lo evalúa y una vez que lo evalúa ahí se genera posibilidad de realizar un convenio con el municipio y la provincia, a través del área de vialidad. Como todo convenio debería ser refrendado por el Concejo Deliberante. No existe

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ninguna Ordenanza revalidando ese convenio. No ha habido nunca un convenio. Otros municipios el caso, por ejemplo, de Pergamino, lo hace en el año 2000 a través de una Ordenanza, adhiriendo a la Ley. Con lo cual si uno busca en el Digesto, también podría encontrar la Ordenanza. No existe. Pero además de esto. Y, además la ley también prevé que hay que generarse una cuenta especial para es destino de esos fondos que se perciban. O sea, que uno a través del RAFAM, de donde tenemos acceso en forma permanente también podríamos buscar si existe una cuenta especial que tampoco existe. Porque nunca se hizo ningún tipo de convenio, ni nunca se le cobró a nadie. Entonces y además buscando información sobre este tema uno encuentra por ejemplo, las rutas nacionales, en la ruta nacional 3 está prohibido por una cuestión de seguridad, está prohibida en rutas nacionales la siembra de cualquier tipo de cultivos. Mucho menos la presencia de animales. Lo mismo ocurre en las rutas provinciales. También encontramos en la legislación provincias como la de Santa Fe donde también está prohibido en los caminos provinciales pero cual es el sentido. O sea, esto por una disposición provincial, lo que uno encuentra a nivel provincial, de la provincia de Buenos Aires es que tanto la Universidad del Centro, como el propio INTA Balcarce realmente una prestigiosa Universidad, y yo creo que el máximo referente de uno de los más serios del país, de los INTA, todo lo que representa el INTA Balcarce, se han pronunciado en contra de esta prácticas de siembra en las banquinas. Porque consideran que tanto las banquinas como las vías del ferrocarril constituyen una reserva de ecosistemas, o de bioecosistemas, que permiten preservar especies de fauna y flora, sobre todo de flora originales de cuando estos eran pastizales naturales, campo abierto. Y cambió a partir de la agriculturización, eso permite encontrar y estos son estudios científicos, no lo digo yo, uno lo ha leído. Cualquiera puede tener acceso a esto, del Instituto, de la Universidad del Centro. Ellos desde su visión pretenden que no deberían sembrarse ningún tipo de banquinas por este motivo. Además sirven como barreras naturales para el control de plagas, en fin es una visión para cortar con la homogeneidad de los cultivos. Para darle heterogeneidad a los ecosistemas. Eso es lo que se plantea con lo cual, parece bastante razonable. Y la realidad es que si uno lo analiza así al menos, desde nuestro Bloque nos parecía que es poco significativo económicamente, lo que se puede recaudar pero es muy representativo desde el punto de vista de la preservación del patrimonio del medio ambiente, dentro de lo que es el Distrito. Pero bueno son puntos de vista. Concretamente no vamos a apoyar la resolución, la minuta de comunicación porque nunca se generó nada de todo esto. Es muy chequeable a través del Digesto o a través del RAFAM. Pero bueno queda la posibilidad que de existir de presentar un proyecto de resolución, a lo mejor sugiriendo al Ejecutivo que vea la posibilidad de implementar esto. Peor bueno lleva todo un camino previo. Porque además la Ley de otra forma sería, prevé cuando se firma un Convenio, o el Municipio adhiere el Municipio debe abrir una licitación pública o un concurso, como se trata de gente, los frentistas o una institución, que no son proveedores del municipio, se debe abrir una licitación pública. Y bueno, la licitación pública si el municipio la llevase adelante debería una vez efectuada o antes de efectuarla presentarla en el Concejo para aprobarla. Pero bueno cuando buscamos en el Digesto todo este tipo de alternativas no hay ninguna, con lo cual es una prueba más que fehaciente que nunca jamás se firmó. No quiere decir que este Municipio a futuro lo pueda considerar, con lo cual nos parecía más oportuno generar una resolución solicitando que adhieran a esto. Pero bueno, desde nuestro punto de vista y por estas argumentaciones no lo vamos a acompañar”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si en principio, no se necesita ni resolución, ni ordenanza para estar dentro de la Ley. Yo hice la aclaración antes de terminar mi alocución que no era solamente el pedido de informes, a partir de una minuta de comunicación, para obtener algunas respuestas y una vez más los concejales del oficialismo nos responden las minutas de comunicación, me parece bien que el intercambio de opiniones pero ya tomarlo como una respuesta definitiva, incomoda un poco. Siempre que obtenemos una respuesta incluso al momento, nosotros, de hacer las preguntas obviamente que también es a través de una estrategia, de un análisis de las situaciones, a ver si hace falta una resolución, una ordenanza, un proyecto de ordenanza, porque la ley estipula mucho de lo que recién manifestó el concejal Nomdedeu, está clarísimo cada una de las cuestiones que mencionó. De lo que es la licitación, los concursos, etc, y muchos más detalles que obviamente no quisimos abundar aquí en los considerandos. Porque claramente estamos dando los números

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 924° - (CONTINUACIÓN):

de las leyes en cuestión. Es cierto también que esta ley excluye por diversos motivos la posibilidad de sembrar en los préstamos, en las banquinas, ninguna ley permite la siembra en las banquinas, pero si en los préstamos no tiene alcance ni nacional ni municipal. Solamente en los caminos provinciales adyacentes, correspondientes si a la red de rutas y caminos provinciales, también es cierto que hay una... que hubo, lamentablemente perdió estado parlamentario, un proyecto de ley de la diputada Lorden, que lo perdió el año pasado, y que justamente hacía referencia a la prohibición directamente de la siembra, en los préstamos. Con una argumentación profusa entre ellas el cuidado de la biodiversidad, etc., etc. Es un proyecto muy interesante que lamentablemente perdió estado parlamentario, y quedó en proyecto. Ahora cuando nosotros presentamos esta minuta de comunicación y como cada uno de nuestros proyectos tiene un sentido, estudiado, está elaborado, es porque necesitamos respuesta del Ejecutivo. Por muchos motivos, comentaba el Concejal Nomdedeu que la ruta 72 tiene hoy en día, lo que son tres frentistas, que están usando los espacios, en realidad si hemos visto, justamente la inquietud viene por ese lado. No es cierto, que los sembrados están muy lindos. Tenemos unas fotos muy muy interesantes de cómo están ahora. Y a partir de eso, surge otra pregunta. En qué condiciones están esos frentistas que están sembrando en los préstamos sin, supuestamente, ningún marco regulatorio. Entonces deberíamos descuidar a estos frentistas, de dejarlos expuestos a cualquier tipo de penalidad que pueda venir por parte de Provincia. Deberíamos armar, deberíamos elaborar proyectos, deberíamos adherir sí o no, o la municipalidad se podría encargar directamente de hacer convenios con vialidad provincial que sí está facultado, la Ley lo obliga a adherir a la ley. Podría ser convenios directamente con vialidad. Ahora si eso no parece procedente, tranquilamente se podría elaborar un proyecto de resolución o un proyecto de ordenanza, si obviamente que se va a acompañar. Queremos ver cuál es el espíritu de cada uno de los proyectos, en este momento hay un hecho concreto, hay préstamos que están sembrados. Y esos sembrados podrían generar en este momento recursos para la municipalidad. Estamos hablando de los recursos escasos, ajustados, de dónde sacamos, bueno eso tranquilamente podría generar recursos a la municipalidad para distribuir como dice la ley, si en entidades, como podría ser bomberos, en mantenimiento de caminos, etc., etc., y en los Consejos Escolares, por supuesto. Son recursos que no se están usando. Entonces es necesario, en realidad ver cómo está funcionando todo para dar un paso más hacia las normas que permitan blanquear esta situación y generar recursos para el Municipio. Nada más, señora presidente”.- **DUMRAUF**; “habiendo dos posturas, quienes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto... 3 votos del Bloque FPV-UC.- (José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana). Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar su mano... 8 votos del Bloque UCR-Cambiamos.- (María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos).- Desaprobado por 8 votos a 3. No habiendo más temas que tratar y siendo la Hora 23.28, se da por finalizada la presente Sesión, recordando que la próxima sesión será el día 27 de setiembre, realizándose en la localidad de El Perdido”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE